

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

2L69 6A3O 1M3J 2H2S 0WEI



ORG19I00HD

LLA/PLE/2025/4

Acta de la sesión Extraordinaria de Pleno de la corporación celebrada el 14 de abril de 2025

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA EL 14 DE ABRIL DE 2025

ASISTEN

VXLL - Riestra Rozas, Enrique
VXLL - Alonso Poo, Miguel Ángel
VXLL - Alonso Sánchez, Priscila
VXLL - Valladares Álvarez, Juan Antonio
VXLL - García Poo, María del Mar
VXLL - Remis Fernández, Mónica
PP - Amor Sordo, José Ramón
PP - Aguilar Canovas, Aurora
PP - Armas Sierra, Juan Carlos
PSOE - Trevín Lombán, Antonio
Ramon María
PSOE - Inguanzo Alonso, Laura
PSOE - Amieva Heras, Esteban
PSOE - Arenas Tames, Luis
PSOE - Sobrino Con, Silvia
PSOE - Cueto Parcerio, Pablo
PSOE - Miguel García, Aranzazu
PSOE - Torre Rodríguez, Óscar

En la casa Consistorial de Llanes, siendo las doce horas y un minuto del día catorce de abril de dos mil veinticinco, previa convocatoria y orden del día cursado al efecto, con la antelación que marca el artículo 46 de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno Local y número 4 del artículo 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la corporación en Pleno celebrada sesión Extraordinaria bajo la presidencia de Don Enrique Riestra Rozas, Alcalde-Presidente, con la asistencia de los señores miembros que al margen se relacionan.

Actúa como Secretaria, la titular de la Corporación, Carla María Suárez Menéndez. No asiste el Interventor Municipal.

Abierta la sesión por el Presidente, se adoptaron los acuerdos que a continuación se transcriben, de conformidad con los asuntos relacionados en el siguiente.

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

2L69 6A3O 1M3J 2H2S 0WEI



ORG19I00HD

LLA/PLE/2025/4

ORDEN DEL DÍA

1 - ORG/2025/105. MOCION GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE MANTENIMIENTO DE PARQUES INFANTILES

Por el Portavoz del Grupo Municipal Socialista se somete a consideración de la Corporación la moción cuyo tenor literal es el siguiente:

"MOCIÓN MANTENIMIENTO DE PARQUES INFANTILES

Los parques infantiles son espacios fundamentales para el desarrollo de la infancia, fomentando el juego, la actividad física y la socialización de los niños y niñas. Sin embargo, en nuestro municipio se han detectado múltiples deficiencias en el mantenimiento de estas áreas, lo que supone un riesgo para la seguridad de los menores y afecta negativamente a la calidad de vida de las familias.

Vecinos y vecinas han denunciado la presencia de columpios en mal estado, suelos deteriorados, vallas rotas y falta de limpieza en muchos de los parques de nuestro concejo.

Es fundamental realizar una inspección minuciosa del estado de todos los parques infantiles del concejo para detectar riesgos de accidentes.

Se debe prestar especial atención a los juegos, columpios, vallas perimetrales, bancos, papeleras, fuentes, etc.

Asimismo es imprescindible mantener una limpieza periódica de estas áreas de recreo infantil para garantizar condiciones seguras e higiénicas para su uso.

El mantenimiento adecuado de estos espacios es una competencia municipal y su correcto estado es esencial para garantizar la seguridad y el bienestar de los niños y niñas.

Por todo ello el Grupo Municipal Socialista presenta la siguiente MOCIÓN, para su debate en el pleno:

- 1. Elaborar un plan de mantenimiento periódico que garantice la revisión y reparación de los elementos dañados.*
- 2. Priorizar la reparación inmediata de aquellos elementos que supongan un riesgo para la seguridad de los niños y niñas".*

Don Enrique Riestra Rozas: Buenos días. Buenos días, nuevamente. ¿Estamos? Sí. Pues comenzamos este Pleno extraordinario a solicitud del Grupo Municipal Socialista, que tiene ocho mociones que nos van a presentar. Así que, cuando quieran, pueden comenzar con la primera de ellas que.... Y empezamos. Muchas gracias.

Doña Silvia Sobrino Con: Buenos días a todos y a todas. Yo os voy a hablar del mantenimiento de parques infantiles en todo el Concejo, de parques infantiles que necesitan la atención por parte de nuestro equipo de gobierno. Estos espacios son esenciales para el desarrollo de la infancia, no solo por la diversión, sino por el fomento de la actividad física, la socialización y el aprendizaje a través del juego. Sin embargo, es lamentable constatar que muchos de nuestros parques presentan deficiencias graves que pone en peligro la seguridad de los más pequeños. Los parques infantiles son espacios esenciales para el desarrollo físico, emocional y social de

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

2L69 6A3O 1M3J 2H2S 0WEI



ORG19I00HD

LLA/PLE/2025/4

la infancia. Fomentar el juego, la actividad física y de convivencia entre niños y niñas, siendo además un punto de encuentro para las familias. Sin embargo, en nuestro Concejo se ha detectado numerosas deficiencias del mantenimiento de estos. Vecinos y vecinas han denunciado de forma reiterada la presencia de columpios en mal estado, suelos deteriorados, vallas rotas, mobiliario dañado y una preocupante falta de limpieza en muchos de los parques del concejo. Esta situación es inaceptable. Es urgente y necesario que el Ayuntamiento realice una inspección exhaustiva del estado de los parques infantiles con el objetivo de detectar deficiencias y prevenir posibles accidentes. Se debe prestar especial atención a los elementos más críticos como son juegos, columpios, toboganes, vallas perimetrales, bancos, papeleros y suelos de seguridad, entre otros. Además, es imprescindible establecer y cumplir con un plan de mantenimiento y limpieza periódica que garantice unas condiciones seguras, saludables y dignas para el uso de estos espacios públicos. Recordamos que el mantenimiento de parques infantiles es una competencia municipal. Su correcto estado no es una opción, es una obligación para garantizar la seguridad y el bienestar de nuestros niños y niñas. Es por ello que presentamos la siguiente moción: Elaborar un plan de mantenimiento periódico que garantice la revisión y reparación de los elementos dañados y priorizar la reparación inmediata de aquellos elementos que suponen un riesgo para la seguridad de los niños y niñas. Gracias.

Don Enrique Riestra Rozas: Bien, muchas gracias. Josín, cuando quieras.

Don José Ramón Amor Sordo: Buenos días. Muchas gracias, Silvia, por tu exposición. Pues estando de acuerdo en que son espacios fundamentales y por ello, y por ello, pues ya tenemos un plan de limpieza periódica de estas áreas, así como un calendario para la revisión y el mantenimiento. Respecto al punto dos de la moción, por supuesto, priorizamos los arreglos de aquellos elementos que suponen un riesgo para la seguridad. Solo, solo faltaría. Y, nada más. Estamos...

Don Enrique Riestra Rozas: Bien, muchas gracias. Turno de réplica cuando quieran. O el segundo turno. Perdón.

Doña Silvia Sobrino Con: Gracias, Josín. No basta con decir que se está actuando cuando lo que encontramos son columpios rotos, suelos en mal estado y una falta de limpieza. Esta situación no es un hecho puntual, sino una constancia generalizada. Hay zonas del Concejo donde los parques llevan años sin una intervención seria. Si de verdad estuviera trabajando se notaría. Y esto no es así. Resulta inaceptable que tengáis una partida de 100.000 € destinada para la reparación de parques infantiles y a fecha de 1 de abril de 2025 no se ha invertido ni un solo euro. Esta inacción refleja una preocupante dejadez por parte del equipo de gobierno, mientras que los parques continúan deteriorándose, las familias reclamando mejoras urgentes. Los vecinos necesitan, no necesitan excusas ni frases hechas. Necesitan soluciones concretas y una inversión real. Un compromiso firme con el cuidado de los espacios públicos que son esenciales para los más pequeños. Tenemos ejemplos suficientes de ello, en Tresgrandas cuyas losetas de caucho están completamente cubiertas de musgo, los bancos permanecen rotos e inutilizados. Se suma la inexistencia de espacios similares de pueblos cercanos, como pasa en la Borbolla y en Buelna, que a pesar de ser de núcleos con gran cantidad de niños, no hay parque. Esta falta de atención al mantenimiento y la dotación de zonas infantiles refleja una alarmante dejadez hacia las necesidades básicas de la infancia de nuestros niños. La Portilla, Balmori y Villanueva, las mejoras prometidas sigue pendiente después de meses de promesas incumplidas. En Niembro la situación es precaria. En San Roque el parque está cubierto de musgo y sin desbrozar. Muchas veces son los propios vecinos los que tienen que acometer el mantenimiento. El Parque de las Marismas, en pleno centro de Llanes, presenta clavos salientes, estructuras rotas y suciedad. Y estos son muchos de los ejemplos de los parques que tenemos en nuestro concejo sin ningún tipo de mantenimiento. Por favor, no nos digan que están en ello, porque a la vista está que no se ha hecho nada. Gracias.

Don Enrique Riestra Rozas: Gracias. Josín, cuando quieras. Segundo turno.

Don José Ramón Amor Sordo: Pues nada, muchas gracias, Silvia. Sé que en todos los pueblos podría haber un parque, pero bueno, 35 parques tenemos en Llanes. No está mal, parques infantiles. Entre estos meses de marzo y abril hemos limpiado y revisado Pendueles, Porrúa, estamos en Nueva ahora, el de Tresgrandas lo acabamos de limpiar. Bueno, de limpiar, de segar, perdón. Está segado, si quieras te mando fotos. Está segado todo el alrededor.

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

2L69 6A3O 1M3J 2H2S 0WEI



ORG19I00HD

LLA/PLE/2025/4

Don Enrique Riestra Rozas: Por favor, vamos a respetar los turnos de palabra en cada uno que hable. Gracias.

Don José Ramón Amor Sordo: Falta la limpieza del suelo. Pero está segado. Y en los próximos, en los próximos días haremos el recambio de algunos juegos del Parque de las Marismas, que decías. Están pedidos hace unos días. Dará comienzo el arreglo del parque de Celorio y el cierre y la colocación de una, de una fuente en el de Villahormes. En breve saldrá la licitación de la remodelación integral del Parque de Meré con una importante inversión. O sea, que por todo esto, yo creo que nuestro compromiso con los parques infantiles y los niños está demostrado. Nada más.

Don Enrique Riestra Rozas: Bien, muchas gracias. Pasamos a votar el primer punto del orden del día, la moción sobre mantenimiento de parques infantiles. ¿Votos a favor de la moción del Grupo Socialista? ¿Votos en contra? Siguiente punto. 9 en contra, 8 favor.

CONSIDERANDO el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Ordenación del Territorio, coordinación y modernización de la administración, gestión de obras y servicios públicos, proyectos y contratación pública, medio rural y sector primario, vivienda, en votación ordinaria, con los votos favorables del PSOE (2) y la abstención de VXLL y PP (3).

La Corporación Municipal, en votación ordinaria, con los votos favorables del PSOE (8) y en sentido negativo de VXLL y PP (9), que forman mayoría legal, acuerda rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista transcrita.

2 - ORG/2025/105. MOCION GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA CREACION DE UNA OFICINA MUNICIPAL DE RESERVAS TURISTICAS EN LLANES Y OTRAS MEDIDAS DE DINAMIZACION TURISTICA

Por el Portavoz del Grupo Municipal Socialista se somete a consideración de la Corporación la moción cuyo tenor literal es el siguiente:

"MOCIÓN PARA LA CREACIÓN DE UNA OFICINA MUNICIPAL DE RESERVAS TURÍSTICAS EN LLANES y otras medidas de dinamización turística.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El turismo es uno de los principales motores económicos de Llanes, generando empleo y riqueza para el municipio. Sin embargo, gran parte de los ingresos derivados de la reserva de alojamientos se pierde en comisiones que van a parar a plataformas nacionales e internacionales, en lugar de reinvertirse en la economía local.

Actualmente, los establecimientos de Llanes pagan aproximadamente un 20% en comisiones a estas plataformas (15,5% más IVA), y si sumamos las comisiones bancarias por pagos con tarjeta, el coste total puede superar el 20%. Esto supone que miles de euros anuales salgan del concejo en lugar de beneficiar a empresas y trabajadores locales.

Ante esta situación, proponemos la creación de una Oficina Municipal de Reservas Turísticas, que sirva como centro de reservas centralizado para alojamientos y establecimientos turísticos de Llanes.

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

2L69 6A3O 1M3J 2H2S 0WEI



ORG19I00HD

LLA/PLE/2025/4

Con esta oficina, los propietarios de alojamientos rurales y hoteles y hostelería, podrían ofrecer sus servicios sin depender de plataformas externas, reduciendo las comisiones y aumentando su rentabilidad. Además, la iniciativa combatiría el alquiler ilegal, ya que todos los alojamientos deberían registrarse cumpliendo la normativa vigente.

Otro aspecto clave es el aprovechamiento de la página web de Turismo de Llanes, que actualmente recibe más de 2.200 visitas diarias, pero no se está utilizando de manera efectiva. Con este proyecto, se canalizaría este tráfico digital para fomentar el turismo directo en el municipio y potenciar la ocupación de los alojamientos y locales de hostelería locales.

Asimismo, se propone el desarrollo de una aplicación municipal denominada "Motor de Reservas", en la que los propios vecinos puedan registrar sus alojamientos de manera segura y transparente, facilitando su gestión y reduciendo la oferta ilegal.

Por otro lado, consideramos que el encarecimiento de las tasas para la autorización de viviendas vacacionales no ha sido efectiva para regular el sector. En lugar de mejorar la situación, ha incentivado el alquiler clandestino, ya que muchos propietarios optan por no registrar sus viviendas debido al alto coste inicial.

*Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista presenta la siguiente MOCIÓN, para su debate en el Pleno:
ACUERDOS*

- 1. Creación de una Oficina Municipal de Reservas Turísticas, desde donde se gestione un motor de reservas local para alojamientos turísticos y locales de hostelería de Llanes.*
- 2. Desarrollo de una aplicación digital municipal, "Motor de Reservas", que permita a los vecinos registrar y gestionar sus alojamientos de manera segura y transparente, contribuyendo a la regularización del sector.*
- 3. Optimización de la web de Turismo de Llanes, integrando el nuevo sistema de reservas para aprovechar sus más de 2.200 visitas diarias y fomentar el turismo directo.*
- 4. Encargar un estudio que indique las razones por las que se está incrementando el número de viviendas que se alquilan ilegalmente por temporada y proponga soluciones para una regulación que erradique la ilegalidad de este sector económico".*

Don Enrique Riestra Rozas: Siguiente punto. Número dos. Cuando quieran. Tiene la palabra al Grupo socialista.

Don Luis Arenas Tamés: Moción para la creación de una oficina municipal de Reservas Turísticas en Llanes. El turismo es uno de los principales motores económicos de Llanes. Sin embargo, gran parte de los ingresos derivados de las reservas de alojamiento se pierde en comisiones que van a plataformas nacionales e internacionales. ¿Cuál es la empresa que más factura con el nombre Llanes aquí? Es Booking y Airbnb. ¿Cuánto dejó? ¿Cuánto deja eso en las arcas municipales, en los deportes de Llanes, en las fiestas locales? 0 €. ¿Cuánto se lleva de todos los alojamientos turísticos de Llanes? Miles de euros. Pero miles. Les puedo decir que una de las empresas fuertes de Llanes paga más de 200.000 € a esta empresa y un particular que tiene su trabajo aparte y tiene unas casas rurales, alrededor de 6.000 €. ¿De cuánto hablamos en comisiones? Hablamos del 15,5 más IVA, que es el 17 y pico, más lo del tarjetero que se va casi al 20%. ¿Qué sería necesario? ¿Qué proponemos aquí? Proponemos que el Ayuntamiento cree una oficina de reservas. Esto ya existe. No lo inventé yo y está funcionando muy bien. No hace falta pelear con Booking. Cada uno luego que derive a Booking o al

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

2L69 6A3O 1M3J 2H2S 0WEI



ORG19I00HD

LLA/PLE/2025/4

Ayuntamiento de Llanes. La diferencia sería el porcentaje. En Booking pagarías el 19% o 17 y pico más IVA y en Llanes lo podríamos hacer por la mitad. Con el 10 sería suficiente. Pagaría el 10 al Ayuntamiento de Llanes para que gestione todo el personal, la oficina y todo eso. ¿Qué habría que hacer? Habría que ceder una oficina municipal. La que tengáis por ahí, meter el personal que tenga la Escuela de Turismo, de Turismo, idiomas y demás, y nada más que recibir las casas de los vecinos que quieran ceder sus cajas para que sean.... Esas tonterías que haces además, no me gustan nada. Entonces eso, sería dejar que la gente empiece a traer las casas a tal y tal. Y luego, ¿qué hace la oficina? Entra en una aplicación, que la sabéis muy bien contratar aplicaciones, y que gestione el alta de y días de reserva de las estancias. ¿Qué beneficios tendría para la gente que no tenga casas rurales, que también hay que pensar en ellos? Pues el porcentaje de dinero que revertiría Llanes ese alquiler de cada vivienda que se podría gastar en publicidad y en mantener todo lo que tenga que ver con turismo, sendas, parques, playas, acceso a playas y todo eso para realizar el turismo en Llanes. ¿Cómo mejoramos la...? ¿Qué conseguiríamos con esta aplicación aparte de lo que ya nos viene gratis, que es el turismo Llanes? Pues desestacionalizar más la temporada. ¿Por qué? Porque en temporada baja podríamos bajar los porcentajes de comisión de la Central de Reservas propia del Ayuntamiento de Llanes. Y, decir que lo podéis estudiar, lo podéis mirar en Internet, que hay varias centrales de reservas en ciudades y pueblos pequeños. Y funciona muy bien. Y repito, con esto, esto es paralelo a Booking o Airbnb. No es que haya que dejar. Tú puedes poner las dos en tu casa, la puedes poner en las dos aplicaciones, en la local o en la internacional y cada uno elija el que reserva cuál quiere. Lógicamente, al mismo precio van a coger la local porque aparte de revertir el dinero en Llanes, es más barato. Nada más.

Don Enrique Riestra Rozas: Bien, muchas gracias. Bueno, sobre este tema, simplemente en la primera intervención yo sí que, igual es para la segunda, porque entiendo que hablabas de meter personal de una oficina de un 10%. No sé los tiempos. Ejemplos en otras localidades. Desde luego, pues hombre, puede sonar bien, pero luego la realidad hay que llevarla a efecto. Bueno, igual en esta segunda intervención me lo podría usted aclarar, porque desde luego somos una administración, no una empresa privada y las cosas hay que hacerlas con un procedimiento que evidentemente no se puede sacar de la noche a la mañana, por muy buena idea o por muy una idea muy guapa que sea. Y, sobre todo, lo que sí que me gustaría, y eso sí que le le pido por favor, es que en su moción ustedes hablan de que con esta central estarían obligados a cumplir la normativa, ¿y con las otras no? Es decir, y les recuerdo que los inspectores del Principado en materia de turismo son del Principado, porque ustedes dicen que, con lo que hicimos nosotros se está, no se combate el alquiler ilegal. Hablan en su moción que la tasa que pusimos de apertura nosotros, que la subimos, que está haciendo todo lo contrario, y dicen expresamente, dicen, que la tasa de apertura no fue efectiva ya que ha incentivado el alquiler clandestino, ya que algunos propietarios optan por no registrar sus viviendas. Y yo le digo, para que lo hable en la segunda, diciendo esto, como dicen ustedes textualmente en su moción, ¿conocen esos propietarios? ¿Saben de alguno? Denúncienlo en turismo, por favor, porque están haciendo competencia desleal a la gente que sí que tiene aquí. Así que, por favor, después de lo que dicen, en la segunda intervención hablaré, pero por favor aclaren esto que viene escrito en su moción. Entonces si conocen alguno, y lo deben de conocer porque dicen que algunos optan o lo sueñan o los conocen. Así que, en esta segunda intervención, díganme si es un sueño o conocen a quien es y, por favor, dígalo públicamente para denunciarlo en turismo. Gracias.

Don Luis Arenas Tamés: A ver Enrique, aquí el que gobierna sois vosotros. Yo no te tengo que decir lo que tienes que analizar. Yo lo que sí te tengo que decir es... ¿Que quién está trabajando...? Bueno, yo lo que te tengo que decir, Enrique, es que que tú dices que la idea es muy buena y que para un Ayuntamiento igual no, más bien una empresa privada. La aplicación que tenéis aquí para el tema de los turnos es de un Ayuntamiento de Alicante, ¿verdad? Creo recordar. Es decir, que los Ayuntamientos ya venden aplicaciones y ya hacen trabajos para otros Ayuntamientos. Hace seis meses, yo sabía que esto no lo ibais a entender. Hace seis meses vinimos aquí con un Pleno, en un Pleno para que pusierais unas lomos de burro en la calle Manuel Díaz Alegría. Y están sin poner. Pues fue a favor, votada a favor por vosotros. Muy buena idea. Eso lleva una mañana ponerlo y está sin poner. Así que, ¿como les voy a pedir que hagan una cosa de estas? Nada más.

Don Enrique Riestra Rozas: Bien, pues muchas gracias. Bueno, vuelvo a reiterar, y esto quiero que quede constancia en el acta, porque para mí es muy importante. Ustedes en su moción, paso a leer textualmente lo que escriben. Por otro lado, consideramos que el encarecimiento de las tasas para la autorización de viviendas vacacionales no ha sido efectiva para regular el sector. En lugar de mejorar la situación, ha incentivado el

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

2L69 6A3O 1M3J 2H2S 0WEI



ORG19I00HD

LLA/PLE/2025/4

alquiler clandestino, ya que algunos propietarios optan por no registrar sus viviendas debido al coste inicial. O ustedes mienten y se inventan las cosas o conocen esos propietarios. Les pido, por favor, para no hacer competencia desleal con los que sí cumplen con la Ley, que vayan al Principado, que es quien tiene competencias en materia de turismo y de inspecciones, y lo pongan en conocimiento y que luego vengan a este, a esta sesión plenaria diciendo que lo han puesto en conocimiento por lo menos. Porque si ustedes dicen esto, no se puede tirar la piedra y esconder la mano, y ustedes tiran la piedra. Así que ahora les toca asumir lo que escriben. Y si no, piensen lo que escriben, porque no parece muy normal. Y por último, esto ya, es que con esto me vale todo. Simplemente hay muchísimos otros problemas que tiene en el sector y uno de ellos seguramente sea la imposición, y la imposición, los impuestos que pagan el sector de la hostelería creo que deberían ser revisados y sobre todo si somos conscientes de que los impuestos vienen a revertir en los ciudadanos. Yo lo que pido es que los impuestos de Asturias reviertan en Llanes y eso no lo veo. Y los impuestos de España reviertan en Asturias. Y eso tampoco lo veo. Así que, antes de hablar de esto vamos a hablar de imposición y de que llegue un poco el dinero donde tiene que llegar. Pero desde luego, simplemente les pido que pongan en conocimiento lo que ustedes dicen que saben, que están haciendo mucho daño a los que están bien normativamente hablando. Así que, ya que los conocen, pónganlo y denúncienlo, que es su obligación. Pasamos a la votación de este segundo punto del orden del Día de las Reservas. Las reservas turísticas que propone el Grupo Socialista. ¿Votos a favor de las mismas? ¿Votos en contra? Muchas gracias.

CONSIDERANDO el dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas; Promoción Económica y Sectorial; Hacienda y Patrimonio; Fomento de la Cultura; Deportes; Festejos; Personal; Seguridad e Interior; Transportes y Comunicaciones; Turismo en votación ordinaria, con los votos favorables del PSOE (2) y la abstención de VXLL y PP (3).

La Corporación Municipal, en votación ordinaria, con los votos favorables del PSOE (8) y en sentido negativo de VXLL y PP (9), que forman mayoría legal, acuerda rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista transcrita.

3 - ORG/2025/105. MOCION GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE SENDA DEL CAMIN ENCANTAU

Por el Portavoz del Grupo Municipal Socialista se somete a consideración de la Corporación la moción cuyo tenor literal es el siguiente:

"MOCIÓN SOBRE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE SENDA DEL CAMÍN ENCANTAU

La ruta "EL Camín Encantáu", en el Valle de Ardisana, fue un proyecto impulsado por la Asociación L'Ablanosa con colaboración del Ayto de Llanes. Comienza en la localidad llanisca de La Venta y discurre por los pueblos del Valle de Ardisana pudiendo disfrutar durante su recorrido de varias tallas de madera de personajes de la mitología asturiana, así como de los bosques donde podemos ver castaños, abedules, tejos,... También podemos disfrutar de los hórreos de Riucaliente, la Iglesia de Sta Eulalia, varias casonas, etc.

Se trata de una ruta para toda la familia, en la que los niños disfrutan especialmente al ir encontrándose al Trasgu, al Hombre del Saco, el Cuélebre, etc

La Asociación L'Ablanosa, creada en junio del 2000, nació con el objetivo de dinamizar el Valle de Ardisana, combatir la despoblación y difundir su patrimonio natural y cultural. Además, desde su creación ha conseguido dinamizar la zona, favoreciendo la vida social y la economía de sus vecinos, poniendo de relieve la importancia paisajística, etnográfica y agrícola-ganadera.

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

2L69 6A3O 1M3J 2H2S 0WEI



ORG19I00HD

LLA/PLE/2025/4

Con el paso de los años se ha convertido en uno de los atractivos en nuestro Concejo y año tras año va en aumento el paso de personas que disfrutan de esta ruta.

Ya en diciembre de 2023 presentamos una moción desde nuestro GM socialista solicitando la mejora en el mantenimiento de esta senda..

Dado que el tiempo pasa y los problemas siguen, como podemos percibir al hacer esta ruta y hablar con sus vecinos y visitantes, reiteramos con esta moción que se ponga solución a las demandas tanto vecinales como de los cientos de personas que vienen a disfrutar de esta ruta que cada vez atrae más visitantes.

Por todo lo expuesto anteriormente desde el GM socialista de Llanes pedimos al equipo de gobierno de Vecinos por Llanes y PP:

1. *Aumente la periodicidad de la limpieza y desbroce del "Camín Encantáu".*
2. *Mejora del mantenimiento de las figuras y señalización de la ruta.*
3. *Encargue y ejecute un plan de seguridad en el último tramo de la ruta que discurre por la carretera o bien habilite una vía alternativa de paso que no discurra por la carretera".*

Don Enrique Riestra Rozas: Tercer punto del orden del día. Cuando quieran. Tienen la palabra.

Doña Laura Inguanzo Alonso: Hola, buenos días de nuevo. Volvemos a traer al Pleno esta moción que ya trajimos en diciembre de 2023. Pues el Camín Encantáu en el Valle de Ardisana fue un proyecto impulsado por la Asociación L'Ablanosa, en colaboración con el Ayuntamiento de Llanes, y actualmente necesita una actuación integral. Se trata de una ruta a la que acudimos vecinos y visitantes a lo largo de todo el año, especialmente muy atractiva para familias con niños, al ir encontrando en su recorrido las diferentes figuras mitológicas. Esta ruta ha conseguido dar un dinamismo a todos los pueblos del valle de Ardisana, así como ayudar a difundir su patrimonio cultural y natural, además de favorecer la vida social y económica de sus vecinos, poniendo así de relieve su paisaje, la etnografía y la vida agrícola ganadera. Como vemos que el tiempo sigue pasando y los problemas persisten y empeoran. Reiteramos esta moción y la traemos al Pleno para que se acometan de una vez las deficiencias de mantenimiento, señalización y seguridad, sobre todo en el último tramo que discurre por la carretera. Por todo lo expuesto, desde el Grupo Municipal Socialista de Llanes, pedimos al equipo de gobierno formado por Vecinos por Llanes y PP, que aumente la periodicidad de limpieza y desbroce del Camín Encantáu, que mejore el mantenimiento de las figuras y la señalización de la ruta y que encargue y ejecute un plan de seguridad en el último tramo de esta ruta que discurre por la carretera, o bien habilite una vía alternativa para que esa ese tramo de la ruta no discurra por dicha carretera. Muchas gracias.

Don Enrique Riestra Rozas: Bien, muchas gracias. ¿Quién tiene la...? Miguel, el micrófono, ¿le podéis pasar el micrófono a Miguel, por favor? Gracias. No, no, pero es que para que se grabe, es para que se grabe. Es para que se grabe.

Don Miguel Alonso Poo: Buenos días. En mi primera intervención y a la espera de escuchar su réplica, solamente les voy a decir que desde que yo soy concejal el Camín Encantáu se desbroza más veces al año que cuando gobernaban ustedes. Y eso lo saben los vecinos, las vecinas, los de Los Callejos y los de Caldueño y Ardisana. Gracias.

Don Enrique Riestra Rozas: Bien, Gracias. Segundo turno. Cuando quiera, el grupo socialista.

Doña Laura Inguanzo Alonso: Prácticamente todas las tallas presentan importantes destrozos. Me imagino que ya sepan cuáles son porque desde la asociación y los vecinos se habrán puesto en contacto con ustedes y lo habrán metido por registro. El Busgosu y El Pataricu y la Reunión de Trasgos peligran de caerse con las

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

2L69 6A3O 1M3J 2H2S 0WEI



ORG19I00HD

LLA/PLE/2025/4

consecuencias que eso trae. La Reunión de Trasgos está puesta, está sobre unos, sobre un tronco bastante grande, sobre una corteza que está sujetada con unos palos. El Segador está en muy malas condiciones, faltándole un brazo. En cuanto a la señalización de la ruta presenta también muchas deficiencias. Hay varias señales que faltan, otras que están a punto de caerse y habría que poner alguna señal más, sobre todo en varios puntos que la gente tiende a perderse. Los carteles que informan también sobre cada figura están bastante deteriorados y sería bueno cambiarlos. Lo mismo que ocurre con los paneles, así como con la Cruz de los Garabiales, una cruz que data de 1761 y fue objeto de importantes destrozos el verano pasado. Tenemos constancia de que, de que sabéis estos problemas, entonces creo que deberíais acatar el arreglo de todas estas tallas y poner señalización nueva. Y en cuanto al problema de seguridad vial del último tramo sería bueno que los vecinos y la asociación fuesen tenidos en cuenta a la hora de intentar dar solución a este problema, porque ellos son los que viven allí y los que ven el día a día los posibles accidentes que pasan o pudieran pasar. Existen opciones para mejorar esa seguridad vial que, me imagino que lo hayan habido solicitado también ustedes al Principado. Y no me digan que eso no es competencia suya por ser una carretera de titularidad autonómica. Porque lo que sí es competencia suya es intentar encontrar una vía alternativa, porque, repito, la ruta es de competencia municipal y, por lo tanto, deben acometer todas esas necesidades de arreglos, señalización y velar por la seguridad de los senderistas antes de que ocurra algo grave. Muchas gracias.

Don Enrique Riestra Rozas: Bien, muchas gracias. En segundo turno. Cuando quieras, Miguel.

Don Miguel Alonso Poo: Bueno, como todos ustedes saben, sufrió vandalismo hace poco la senda esta, sufrió vandalismo. Hubo una persona que, hubo un momento que atacó varias figuras y, bueno, estamos en ello, intentando poder arreglarlas porque también están arreglados. O sea, fueron hechos por una persona que hay que contar con ella para que sea la misma que vuelva a ejecutar los arreglos. No se puede llegar para allá y clavar una punta ni hacer nada nadie que no sea el artista, en ese aspecto. Entonces estamos en ello. Estamos intentando ponernos en contacto con él e intentar hacer que se mejore, evidentemente, lo que es la señalización y lo que es el arreglo de las imágenes. Por otra parte, vamos a hablar de desbroces, ya que los veo interesados. Nunca en el concejo de Llanes se desbrozaron tantos caminos como ahora. Ahora hay un plan de desbroces mejorado y mejorando, el que este concejal ya hizo la legislatura pasada. Y les recuerdo que cuando gobernaban ni siquiera había plan, y mucho menos mejorado. Y la intención es seguir mejorando. Por otra parte, le recuerdo hace dos años y medio se solicitó por los conductos oficiales al titular de la vía, que es el Principado de Asturias, la construcción de una acera para la seguridad de los caminantes que vuelven por dicha carretera, pues ustedes hicieron así el recorrido. Piden lo que no hicieron, pero además piden mal y tarde, porque es el Principado el titular de la vía. Y tarde, porque ya está solicitado por nosotros. Además, y para acabar, el Camín Encantáu va a ser digitalizado. Y para acabar, perdón, el Camín Encantáu va a ser digitalizado. Y en breve se presenta esta digitalización, esperando que con ello atraer más visitantes a otras épocas y revitalizar así el valle de Ardisana. Y, en consecuencia, nuestro concejo. Muchas gracias.

Don Enrique Riestra Rozas: Muchas gracias, Miguel. Pasamos a la votación del punto número tres del orden del día. ¿Votos a favor de la moción presentada por el Grupo Socialista? ¿Votos en contra?

CONSIDERANDO el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Ordenación del Territorio, coordinación y modernización de la administración, gestión de obras y servicios públicos, proyectos y contratación pública, medio rural y sector primario, vivienda, en votación ordinaria, con los votos favorables del PSOE (2) y la abstención de VXLL y PP (3).

La Corporación Municipal, en votación ordinaria, con los votos favorables del PSOE (8) y en sentido negativo de VXLL y PP (9), que forman mayoría legal, acuerda rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista transcrita.

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

2L69 6A3O 1M3J 2H2S 0WEI



ORG19I00HD

LLA/PLE/2025/4

4 - ORG/2025/105. MOCION GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LA PLAZA DEL GANADO DE POSADA DE LLANES

Por el Portavoz del Grupo Municipal Socialista se somete a consideración de la Corporación la moción cuyo tenor literal es el siguiente:

"MOCIÓN PLAZA DEL GANADO DE POSADA DE LLANES

Al igual que a las personas se les conoce por sus hechos y no por sus palabras, con los equipos de gobierno en cargados de la gestión de lo público de los distintos ayuntamientos para exactamente lo mismo.

Estos deben trabajar por mejorar la calidad de vida de sus vecinos y vecinas gestionando los recursos y servicios municipales de la manera más eficiente y transparente posible.

La moción que presentamos ante el pleno municipal es precisamente por eso, porque el Ayuntamiento de Llanes está siendo de todo menos eficiente y transparente con la tan anunciada obra de remodelación de la Plaza del Ganado de Posada.

En el pleno que tuvo lugar el 25-5-2023 de aprobó el presupuesto municipal para ese mismo ejercicio, en él se contemplaba una partida presupuestaria de unos 100.000€ para la remodelación y acondicionamiento de la Plaza del Ganado de Posada anteriormente mencionada.

Al igual que ocurriera con la remodelación de los bancos de la Plaza de Parres Piñera y las pinturas sobre el suelo de la misma, tampoco se cumplió con uno de los aspectos fundamentales que desde nuestro punto de vista debe fomentar un equipo de gobierno como es la participación ciudadana y la transparencia.

Entonces el equipo de gobierno manifestó públicamente "llevamos planificando esta obra mucho tiempo, es un espacio infráutilizado en estos momentos en gran medida debido a su estado actual, declaró el señor alcalde Enrique Riestra.

Cronología de una obra anunciada pero NO ejecutada:

- *El 6-11-2023 el Ayuntamiento de Llanes abona el 70% del coste del proyecto de renovación de la cubierta y cierre de la parte superior de las fachadas.*
- *El 22-11-2023 se aprueba el presupuesto para llevar a cabo dicha remodelación por un importe de 118.688,66€.*
- *El 19-12-2023 desde el Ayuntamiento se saca a licitación por el importe anteriormente mencionado.*
- *El 20-12-2023 desde el Grupo Municipal Socialista de Llanes presentamos una moción solicitando un concejo público para dar a conocer el proyecto que se pretendía llevar a cabo a los vecinos y vecinas y que estos pudieran aportar ideas de posibles usos futuros. Además solicitábamos que se elaboraran las 3 infografías diferentes y que estos fueran expuestos públicamente para comprobar cuál de ellos tenía más aceptación.*
- *El 9-8-2024, ocho meses después, se adjudica la obra a la empresa Investigación y Gestión de residuos S.A por importe de 89.016,49€ con un plazo de ejecución de la obra de 2 meses.*

Por todo lo anteriormente expuesto el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Llanes presenta la siguiente propuesta:

- 1- *Se den las explicaciones oportunas a todos los vecinos y vecinas de la Parroquia de Posada del porque se están incumpliendo todos los plazos con esta actuación, la cual debería estar ya finalizada desde el 9 de Octubre de 2024 y que fue catalogada por el propio equipo de gobierno como una obra muy demandada por los vecinos de la parroquia.*

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

2L69 6A3O 1M3J 2H2S 0WEI



ORG19I00HD

LLA/PLE/2025/4

- 2- *Se rectifique por parte del Ayuntamiento, se haga una modificación del proyecto siendo más ambicioso con el fin de poder llevar a cabo las mayores actividades posibles en esta instalación y que todo esto se lleva a cabo de una forma participativa y transparente".*

Don Enrique Riestra Rozas: Punto número cuatro. Cuando quieran. Tiene la palabra.

Don Esteban Amieva Heras: Buenos días a todos y a todas. En primer lugar, antes de comenzar con la exposición de la moción que hoy traemos ante este Pleno por segunda vez, me gustaría hacer un par de observaciones, concretamente a dos intervenciones que que hizo a lo largo de la mañana el señor Alcalde. La primera es una que decía....

Don Enrique Riestra Rozas: Disculpe, disculpe. Estamos en un Pleno extraordinario del Grupo Socialista. Entonces es un pleno diferente al anterior. De hecho se va a cobrar por dos Plenos extraordinarios, con lo cual vamos a hablar. ¿Hay algún problema por ahí? Concejal Pablo Cueto, ¿se ríe por algo? ¿Hay algún problema? Porque por las risas, carcajadas que dan, entonces me gustaría que nos ciñéramos al punto este y luego va a tener los plenos ordinarios correspondientes, hay ruegos, preguntas, hay formas, pero es que vamos a hablar, va usted a hablar de otra cosa que pasó en otro pleno diferente a este....

Don Esteban Amieva Heras: No, ahora, ahora,

Don Enrique Riestra Rozas: Ah, ¿en estas intervenciones de esto?

Don Esteban Amieva Heras: Sí, sí.

Don Enrique Riestra Rozas: Ah, bueno, vale. Es que pensé que decía del Pleno de la, de la mañana anterior. Bueno, no obstante, yo me gustaría que se ciñieran a los puntos que se traen y si no que sus compañeros, que son los que tienen el turno, el turno de réplica, hablen y usen su tiempo para decir lo que, lo que convenga. No hay ningún problema, pero tenéis que cada uno hablar de lo de lo que toca, porque si no, es que esto no parece muy normal. No obstante, haga uso de la palabra, pero, por favor, sea breve y atenga al punto que es a lo que vamos a hablar.

Don Esteban Amieva Heras: Gracias. Breve el tiempo que dispongo, ¿verdad?

Don Enrique Riestra Rozas: Sí, para hablar de este punto, porque si va a hablar usted del punto anterior, tenía que haber hablado el compañero que habló con el punto anterior, que es el que tiene que decir lo que quiera en su, en su espacio. Usted se supone que va a hablar de la plaza de ganado de Posada. Pues de eso tiene diez minutos y cinco, que es lo normal. Y si por un casual tiene que decir algo, lo dice como lo dijo siempre. Pero la cosa es que no vamos a estar hablando de puntos que sus compañeros defendieron, que lo defiendan sus compañeros.

Don Esteban Amieva Heras: No, si el punto del que quiero hablar es simplemente algo que hizo usted mención hace nada con el tema de los impuestos, que habló ahora mismo aquí, que hizo un comentario sobre que reclamaba, que pedía que los impuestos del Principado reviertan en los llaniscos. Si yo estoy, y estoy totalmente de acuerdo en lo que dijo, pero antes de pedir eso, yo lo que le pediría a usted es que los impuestos que pagamos todos los llaniscos y todas las llaniscas reviertan en, y que dependen directamente y los gestiona el Ayuntamiento, que también que se vean revertidos en nuestro concejo. Es simplemente esa matización que quería hacer. No me iba a retrotraer a ningún.

Don Enrique Riestra Rozas: Faltaría más. Eso está claro.

Don Esteban Amieva Heras: Ciñéndome a la moción que nos compete, moción sobre el tema de la plaza del Ganado. Al igual que a las personas se les conoce por sus hechos y no por sus palabras. Con los equipos de

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

2L69 6A3O 1M3J 2H2S 0WEI



ORG19I00HD

LLA/PLE/2025/4

gobierno encargado de la gestión de lo público, de los distintos Ayuntamientos, pasa exactamente lo mismo. Estos deben trabajar por mejorar la calidad de vida de sus vecinos y vecinas, gestionando los recursos y servicios municipales de la manera más eficiente y transparente posible. La moción que presentamos ante este Pleno es precisamente por eso, porque el Ayuntamiento de Llanes y este equipo de gobierno está siendo de todo menos eficiente y transparente con la tan anunciada obra de remodelación de la Plaza del Ganado de Posada. En el Pleno que tuvo lugar el 25 de mayo de 2023 se aprobó el presupuesto municipal para ese mismo ejercicio en el que contemplaba una partida presupuestaria de unos 100.000 € aproximadamente para la remodelación y acondicionamiento de la plaza del Ganado de Posada anteriormente mencionada. Entonces, el equipo de Gobierno manifestó públicamente, en palabras del señor Alcalde, que llevamos planificando esta obra mucho tiempo. Es un espacio infrautilizado en estos momentos, en gran medida debido a su estado actual. Repito, llevamos planificando esta obra mucho tiempo. Estas declaraciones son de mayo de 2023. La cronología, para situarnos todos. La cronología de esta obra anunciada y no ejecutada, el día 6 de noviembre de 2023, el Ayuntamiento de Llanes abona el 70% del coste total del proyecto de renovación de la cubierta y cierre de la parte superior de la, de la plaza. El 22 de ese mismo mes de noviembre de 2023 se aprueba el presupuesto para llevar a cabo esa remodelación por un importe total de 118.688,66 €. Al mes siguiente, el mes de diciembre, concretamente el día 19, desde el Ayuntamiento se saca a licitación, se saca a licitación por el importe anteriormente mencionado. El día 19 de diciembre. El día 20, al día siguiente, en este mismo salón de plenos, desde el Grupo Municipal Socialista presentamos una moción solicitando un Concejo Público para dar a conocer el proyecto que se pretendía llevar a cabo en la Plaza del Ganado, con el objetivo de que los vecinos y las vecinas pudieran aportar ideas posibles para usos futuros. Además, solicitábamos que se elaboraran al menos dos o tres infografías diferentes y que fueran expuestas públicamente para ver cuál de ellas tendría mejor aceptación entre los vecinos. El día 9 agosto del 2024, ocho meses después, se adjudica esta obra por un importe de 89.016,49 € IVA incluido, con un plazo de ejecución de dos meses, de dos meses. Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Llanes presenta la siguiente propuesta. Primero, que se den explicaciones las explicaciones oportunas a todos los vecinos y vecinas de la parroquia de Posada del por qué se están incumpliendo todos los plazos con esta actuación, la cual debería estar ya finalizada desde el pasado 9 de octubre de 2024 y que fue catalogada por el propio equipo de Gobierno como una obra muy demandada por los vecinos de la parroquia. Y dos, se rectifique por parte del Ayuntamiento y se haga una modificación del proyecto, siendo más ambiciosos con el fin de poder llevar a cabo mayores actividades posibles, las mayores actividades posibles en esta instalación y que todo se lleva a cabo de una forma participativa y transparente. Después, en mi turno de réplica, lógicamente y, como todos nos daremos cuenta, el punto este número dos en el que se pide que se rectifique. Quizás rectificar en este momento no sea la palabra más idónea cuando las obras ya se están llevando a cabo. Muchas gracias.

Don Enrique Riestra Rozas: Bien, muchas gracias, Esteban. Josín, tienes la palabra cuando quieras.

Don José Ramón Amor Sordo: Buenos días de nuevo. Pues bueno, como bien decías y ya sabéis y todos los vecinos de Posada han visto, han empezado las obras de la plaza del Ganado hace dos semanas. Realmente ya se podían haber empezado en noviembre, pero después de hablar con la Junta Vecinal y la asociación Valdellera, nos pareció conveniente posponerlo unos meses, pues por la celebración de un mercadillo navideño que organizaba ASEPO, el montaje de las carrozas para la cabalgata o los posteriores carnavales. La verdad, si no, que si no ya estaría acabada. Pero bueno, creímos que era lo más conveniente para todos esperar unos meses y es una parte del retraso.

Don Enrique Riestra Rozas: Gracias, Josín. Cuando quieras. Segundo turno.

Don Esteban Amieva Heras: En el inicio de mi intervención decía que hablaba de que, además es algo que no entiendo, de transparencia a la hora de hacer este tipo de actuaciones. Esa justificación que ahora mismo, por parte de Josín, se está dando aquí públicamente, que es porque hubo ciertos motivos que, bajo vuestro punto de vista, equipo de gobierno, considerabais que se debía retrasar. Pues creo, y a eso me refiero cuando digo que no entiendo el por qué no se lleva ese tipo de actuaciones de una forma más participativa y más transparente. A eso me refería concretamente, que creo que si se toma esa decisión más acertada o menos acertada, creo que el pueblo de, en este caso, el de la parroquia de Posada, pues podría estar informada perfectamente de este tema, entre otras cosas porque como vecinos que somos muchos, de ahí de Posada, la gente pregunta y te dice y la verdad que no, uno no sabe qué contestar. Y si también se tiene cierto respeto a contestar porque te, la respuesta sea como que porque es política, y no es un tema político, es porque no la sabes contestar. A eso me refería con el tema de la transparencia, que se puede argumentar más acertada o

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

2L69 6A3O 1M3J 2H2S 0WEI



ORG19I00HD

LLA/PLE/2025/4

más equivocadamente con esa decisión, pero explicarla esa decisión. Por otro lado, en muchas ocasiones yo las coincidencias sí es verdad que en ocasiones, en ciertas ocasiones sí se dan, pero es difícil, es difícil que tantas veces y de forma tan seguida, existan tantas coincidencias. En repetidas ocasiones desde el equipo de gobierno nos habéis trasladado que nosotros no tenemos que marcaros los tiempos ni las prioridades a la hora de llevar cierto tipo de, o ciertas tipas de, cierto tipo de actuaciones, que no debemos ser nosotros los que marquemos esos tiempos. Y tienen toda la razón. Sois vosotros, el equipo de gobierno, el que debe ser el encargado de gestionar y de establecer esas prioridades. Pero también es cierto, también es cierto que hay verdades que no tienen ideologías políticas y que son, como digo, como dije ahora mismo, son verdades. Que la plaza del ganado sigue igual que estaba dos años después, a pesar de tener un plazo de ejecución de dos meses y tener que estar ejecutada en octubre. Eso es verdad, pero no solamente hablo de cuando digo que casualidades de esta actuación, hablo de muchas más. Podemos discutir si son más prioritarias o menos prioritarias, pero la verdad no entiende de ningún tipo de ideología política. Y hay muchísimos más ejemplos y no me quiero extender, pero es que los vestuarios, y son además, son además actuaciones muy, muy parecidas y es algo que se repite y yo creo que es una falta, pues no quiero molestar a nadie ni que a nadie le parezca mal ni faltar al respeto a nadie, pero creo que es una falta quizás de saber o de gestionar, o de, o de..., no lo sé exactamente cómo lo definiría. Pero que los vestuarios del Polideportivo Llanes tenían que estar terminados y siguen sin hacerse, es una verdad. Eso no tiene ningún tipo de discusión posible. Que los vestuarios de Posada del COA y la pista que el Blandón, que fuimos a visitar cuando las elecciones, fuimos todos, además, los partidos políticos representantes. Todos, fuimos todos, Mónica. Fuimos todos los partidos representantes allí, a la pista, en pie. Y lo vimos. Y nos enseñaron el Blandón. Tú no estabas. Es verdad, eso no se discute. ¿Que estamos en a las puertas del verano y que hay muchísimas deficiencias en sendas, en pueblos, en los caminos que están sin limpiar.? Con lo cual no quiero decir que nada más se limpien en verano, pero que están ahora sí estamos a las puertas de nuestra temporada alta. Es verdad. Que, no sé, hace un año casi, casi no, igual hace un poco menos, presentábamos una moción nosotros para recuperar el cine Pombal, por ejemplo, y que en aquél entonces recalcamos en nuestra preocupación en que esa fachada que es obligación del Ayuntamiento de Llanes, que se mantenga conservada mínimamente, nos preocupaba ciertas cosas de aquella fachada. Sigue igual. Eso es verdad. Hay que pasar por allí y hay que verlo. No se tomó ninguna medida al respecto. Con esto quiero decir que hay cosas que se pueden discutir, aspectos que podemos tener diferentes posturas, pero hay verdades que son absolutas y que no se pueden discutir de ninguna manera. Y por último, y para finalizar mi intervención, decir que yo no sé si será mucha coincidencia, pero presentar una segunda moción solicitando estas explicaciones que acabo de exponer ahora mismo del por qué no se empezaron a ejecutar las obras de Posada, de la Plaza del Ganado de Posada, incumpliendo el plazo de ejecución y que a la semana de haber presentado esa moción por registro de entrada se realice una llamada pidiendo que se retiren todos los enseres que hay dentro de la plaza del Ganado, carrozas, etcétera porque la obra se va a comenzar al siguiente día, cuando menos después de dos años, eso sin contar con las palabras del señor alcalde, que hace dos años dijo que llevaban tiempo preparando esa actuación. En aquel entonces, el año 2023, cuanto menos, yo creo que lo que demuestra es bastante, bastante improvisación, bastante. Es nuestra opinión y con total respeto es lo que presentamos aquí hoy. Muchas gracias.

Don Enrique Riestra Rozas: Bien, muchas gracias. Y, como bien dijo al final, es su opinión, evidentemente. Josín, cuando quieras.

Don José Ramón Amor Sordo: Empezando por lo último, Esa llamada la hice yo y la hice para recordar, para recordar que sacaran las cosas que empezaba la obra. Ya lo sabían, lo sabían desde antes de diciembre, pero para recordar que empezaban las obras y acababa de terminar el carnaval, hicimos la llamada para recordar. No fue una improvisación y no creo que creas que porque hayáis metido la moción se haya empezado la obra. Esa semana ya estaba previsto y se empezó cuando tocaba, de verdad. El proyecto estaba, yo todavía no estaba, estaba hablado con la Junta Vecinal, que son las representantes de los vecinos. Sí es verdad que se decide, junto a ellas, que cuando se acometa la segunda fase para el arreglo interior, dejar un espacio diáfanos en el que se podrán llevar a cabo justamente lo que decías en el punto dos, las mayores actividades posibles. O sea, en definitiva, un edificio de usos múltiples. No se, no se llevó a cabo el Concejo Público, pero se estaba hablado con los vecinos de Posada. Tampoco se hizo un Concejo Público, ni la participación ciudadana ni la transparencia cuando hace muchos años el Partido Socialista arregló la plaza Parres Piñera, incluso se movió la estatua de Parres Piñera.

Don Esteban Amieva Heras: ¿Estás contándome que sí se hizo?

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

2L69 6A3O 1M3J 2H2S 0WEI



ORG19I00HD

LLA/PLE/2025/4

Don José Ramón Amor Sordo: El Concejo Público no me consta. De todas formas, tampoco así es participación ciudadana y transparencia cuando elegíais el alcalde de barrio a dedo, eso tampoco había participación. Por suerte, eso ya no pasa. Pero bueno, voy a lo importante. En Posada empieza la obra de la macrotraída, fundamental para el abastecimiento de agua de toda la parroquia de Posada, no solo de Posada para toda la parroquia. En la Plaza del Ganado se van a mejorar las tuberías de abastecimiento y saneamiento y se va asfaltar el perímetro. Y junto con alguna obra de menor calado o las ya hechas como el arreglo de la plaza Parres Piñera, creo que en Posada, aunque siempre hay que ser ambiciosos, creo que estamos cumpliendo.

Don Esteban Amieva Heras: Que le decía que, con lo mismo que me remito yo a la moción, que me lo pide.

Don Enrique Riestra Rozas: Estuvo hablando usted, habló de esto, me parece algo increíble. No ven la paja en el ojo ajeno. Habló usted de lo que quiso. Está hablando, en su turno de palabra habla lo que quiera. Es que. Es que...

Don Esteban Amieva Heras: Me estás llamando la atención porque me remita la moción y está Josín hablándome de la macrotraída.

Don José Ramón Amor Sordo: Estaba diciendo que en la plaza el Ganado se van a, se van a mejorar las tuberías de abastecimiento, saneamiento y se va a asfaltar todo el perímetro. Y nombraba dos cosas que estábamos haciendo en Posada. En todas las mociones, en todas, todos habláis de otras mociones, así que no me vengas a decir.

Don Esteban Amieva Heras: No, no, a ti no te lo dije. Se lo dije al Alcalde.

Don Enrique Riestra Rozas: Bien, pues muchas gracias. No hace falta que me lo recuerdes porque le dejo hablar de cualquier cosa. Usted está hablando de los vestuarios del COA, de Llanes. Eso sí puede usted y no. Y yo, mira, para terminar, solamente voy a decir una cosa, y eso es un ejemplo claro de cómo son ustedes. Tienen la valentía de hablar de participación ciudadana en Posada cuando iban a poner a dedo al alcalde o a la Junta Vecinal. Eso es ustedes y eso es una definición clara de ustedes. Con lo cual, ustedes hablan de participación ciudadana en Posada y pongo a dedo al alcalde, perfecto. Gracias a este equipo de gobierno, Posada y Nueva no tienen Alcaldes a dedo y pueden elegir sus pueblos. Les doy la enhorabuena, y ya saben lo que quiere el Partido Socialista, participación ciudadana pero a dedo. Vamos a pasar a votar esta moción sobre la plaza del ganado de Posada, tal y como la presenta el Grupo Socialista. ¿Votos a favor de la misma? ¿Votos en contra?

CONSIDERANDO el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Ordenación del Territorio, coordinación y modernización de la administración, gestión de obras y servicios públicos, proyectos y contratación pública, medio rural y sector primario, vivienda, en votación ordinaria, con los votos favorables del PSOE (2) y la abstención de VXLL y PP (3).

La Corporación Municipal, en votación ordinaria, con los votos favorables del PSOE (8) y en sentido negativo de VXLL y PP (9), que forman mayoría legal, acuerda rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista transcrita.

5 - ORG/2025/105. MOCION GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA RECUPERACION Y MEJORA DE LA ZONA DE LAS MARISMAS (MATADERU) EN LLANES

Por el Portavoz del Grupo Municipal Socialista se somete a consideración de la Corporación la moción cuyo tenor literal es el siguiente:

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

2L69 6A3O 1M3J 2H2S 0WEI



ORG19I00HD

LLA/PLE/2025/4

" MOCIÓN PARA LA RECUPERACIÓN Y MEJORA DE LA ZONA DE LAS MARISMAS (MATADERU) EN LLANES

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La zona de Las Marismas, también conocida como el Mataderu, es un espacio urbano de gran importancia en la villa de Llanes.

Fueron los Gobiernos Socialistas los que llevaron a cabo diversas actuaciones para su puesta en valor, incluyendo la creación de un parque infantil, una zona para la práctica del skate y la mejora de la accesibilidad para peatones. Estas acciones convirtieron la zona en un espacio de esparcimiento tanto para los vecinos y vecinas como para los visitantes.

Sin embargo, en la actualidad, la falta de mantenimiento por parte del equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Llanes ha llevado a una situación de abandono evidente y es cuanto menos curioso que pese a la existencia de una concejalía de la villa no se haya realizado ningún tipo de mantenimiento en la zona salvo la colocación de luminarias para evitar los actos de vandalismo, lo que resulta insuficiente para la conservación y mejora del entorno.

Desde este Grupo Municipal, consideramos que el mantenimiento y la recuperación de los espacios urbanos existentes son fundamentales para garantizar su disfrute y evitar su deterioro progresivo. Es necesario intervenir para restaurar y mejorar esta zona céntrica de la villa, asegurando su funcionalidad y potenciando su atractivo para la toda la comunidad.

Por todo lo anteriormente expuesto, se propone al Pleno del Ayuntamiento de Llanes la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Mejora del parque infantil, actualmente en estado de dejadez, garantizando la seguridad y el buen estado de sus elementos.
2. Limpieza y acondicionamiento de la zona final del paseo de Las Marismas y del cauce del río Carrocedo, que presentan una imagen de suciedad y abandono.
3. Mantenimiento integral del skate park, asegurando que se encuentre en condiciones adecuadas para su uso y fomentando su aprovechamiento como espacio deportivo y de ocio.
4. Creación de un proyecto comunitario y participativo para definir nuevos usos y mejoras en la zona, contando con la opinión de vecinos, asociaciones y colectivos locales".

Don Enrique Riestra Rozas: Siguiente punto del orden del día. Es el punto número cinco. Cuando quieran. Tiene la palabra.

Doña Aránzazu Miguel García: Buenos días. Traemos hoy a este Pleno una moción que responde a una demanda cada vez más compartida por los vecinos y vecinas de Llanes. La necesidad de recuperar, conservar y mejorar un espacio urbano tan significativo como es la zona de Las Marismas, también conocida como el Mataderu. Este entorno, situado en pleno corazón de la villa, fue objeto en su día de una importante intervención de puesta en valor impulsada por anteriores gobiernos socialistas de este Ayuntamiento. La creación de un parque infantil, una mejora en la accesibilidad de la zona y la misma zona de skate park fueron actuaciones que revitalizar una zona tan céntrica como el entorno de las Marismas. Desde aquella, la única actuación relevante de ese entorno fue en el año 2022, con la instalación de unas nuevas luminarias para evitar

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

2L69 6A3O 1M3J 2H2S 0WEI



ORG19I00HD

LLA/PLE/2025/4

los actos vandálicos en la zona. Actos que siguen existiendo como es la celebración de botellones que, atendiendo a la ordenanza municipal, están fuera de la normativa legal en el ámbito local. La falta de mantenimiento, de limpieza y de atención por parte del equipo de gobierno ha deteriorado no solo su aspecto sino también su funcionalidad y su valor como espacio público. Creemos que la Concejalía de la Villa tiene que asumir su rol, su dedicación a la mejora de la villa y de sus espacios públicos. No se puede tener una concejalía con un nombre pero que no desarrolle su plan estratégico. La idea es comprable, pero tiene que ser puesta en práctica. Es deber de un Ayuntamiento mantener, cuidar y mejorar los espacios que ya existen. Más aún cuando están integrados en el núcleo urbano y tienen potencial para ofrecer servicios y oportunidades tanto para los vecinos y vecinas como para todos aquellos que nos visitan. Una villa que cuida sus espacios es una villa que cuida a su gente. Cuidar lo que ya existe también es hacer política. Mejorar Las Marismas no es solo una medida para los llaniscos, es también una inversión en nuestra imagen como destino turístico. Los visitantes valoran cada vez más los espacios naturales bien cuidados. No venimos solo a señalar problemas, sino que queremos proponer soluciones. ¿Por qué no ser ambiciosos y pensar en actividades culturales al aire libre en esa zona? ¿Pequeños eventos culturales? ¿Hacer un plan de mantenimiento de espacios públicos? Es por todo ello que presentamos esta propuesta de acuerdo. Mejora del parque infantil actualmente en estado de dejadez, garantizando la seguridad y el buen estado de sus elementos. Limpieza y acondicionamiento de la zona final del Paseo de las Marismas y del cauce del río Carroceu, que presentan una imagen de suciedad y abandono. Mantenimiento integral del skatepark asegurando que se encuentre en condiciones adecuadas para su uso y fomentando su aprovechamiento como espacio deportivo y de ocio. Creación de un proyecto comunitario y participativo para definir nuevos usos y mejoras en la zona, contando con la opinión de vecinos, asociaciones y colectivos locales. Gracias.

Don Enrique Riestra Rozas: Muchas gracias. Cuando quiera tiene la palabra, Mónica.

Doña Mónica Remis Fernández: Buenos días a todos y a todas. Lo primero que voy a decir es que lo que no puedo, de verdad y es superior a mí, es con las mentiras. Entonces me voy a ir al 3 de abril, está limpio el parque de Tresgrandas y me lo dicen los operarios. Ya que vengáis contra los concejales, pues esto será política. Yo soy nueva. No, no entiendo esta manera, pero me acaban de escribir dos operarios que son muy buenos, por cierto, llevan muchos años aquí, incluso alguno más de, muchísimo tiempo. Quiero decir que entiende de esto y está limpio. El 3 de abril me comenta, con fotos. Puedo hacer como hace el compañero, sacarse la foto. Eso por un lugar. Por la moción que me trae, estoy de acuerdo también con Esteban, mucha coincidencia para ser una simple coincidencia. Yo también estoy de acuerdo con usted. Esta es una de ellas. No estoy de acuerdo para nada, Arancha, de todo lo que me dijo, entonces simplemente decir que no estoy de acuerdo. Gracias.

Don Enrique Riestra Rozas: Bien, muchas gracias. Segundo turno, cuando quieran.

Doña Aránzazu Miguel García: Lo primero, vamos a decir una cosa clara, nadie está en contra de los operarios municipales ni de los trabajadores de este Ayuntamiento. O sea, que no ponga en palabras nuestras cosas que no decimos. En la zona de Las Marismas está en una total situación de abandono. El parque y, el parque no le falta un graffiti. Están cosas rotas, el suelo levantado, la zona del final del río Carrocedo mete miedo al miedo. Debe ser que no pasa por allí. El tejado del aula del mar donde se realiza el espacio joven tiene las tejas levantadas y está caído de un lado. Eso es la zona de Las Marismas. Y en la parte del skate park se hace botellón y hay una ordenanza municipal donde dice que está prohibido el consumo de alcohol en espacios públicos, con lo cual no me puede decir que estoy diciendo mentira, porque paso reiteradamente por ahí. Antes era usuaria de ese parque, ahora ya no lo soy, pero está fatal. Sucio, con grietas, la zona de la mesa del ajedrez, pues está deteriorada. Pero quitenla, pongan otra cosa. Me parece a mí. Miren el tejado del aula del mar que corre peligro los críos que van al espacio joven. La parte de arriba está hundida y las tejas se están moviendo. O sea, me dice... Es que, de verdad. me da la sensación de que hace tiempo que no pasa por ahí. Porque no le falta un graffiti al parque. O sea, traigo fotos, pero no se las quiero enseñar porque vergüenza me daría tener un espacio en el centro de Llanes en esa situación, y más siendo usted la concejala de la Villa y de Deportes. Pero de la concejalía de la Villa también lo es. Con lo cual, mantenimiento de los espacios públicos que existen, limpieza, mantenimiento, pongan papeleras a poder ser todas iguales, no una de cada clase, porque el casco histórico tiene cuatro modelos distintos. Los que había, los que compraron, los que tienen pegados con una brida y una pegatina que, por cierto, se despegá. Estamos hablando del casco histórico de

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

2L69 6A3O 1M3J 2H2S 0WEI



ORG19I00HD

LLA/PLE/2025/4

Llanes. Compren papeleras todas iguales, no una de cada clase. Rotas, las puertas metálicas llenas de roña. Es que me parece mentira que me diga que no, que es mentira lo que estoy diciendo. Y le vuelvo a reiterar, con los operarios municipales estamos muy contentos y son unos grandes profesionales, todos ellos. Que no ponga palabras en nuestra boca que no dijimos. Gracias.

Don Enrique Riestra Rozas: Bien, muchas gracias. Antes de pasar la palabra a Mónica. Simplemente recordar estaba Laura, la concejala, en la presentación de la Vuelta Ciclista a Asturias. El vicepresidente de OTEA nos felicitó públicamente por lo guapo que estaba Llanes, que estaba precioso, que se había dado un paseo y, bueno, estabas presente, con lo cual, me imagino que lo hayas escuchado. Así que, nada, pongo en boca de quien que lo dijo el que era vicepresidente. Mónica, cuando quieras.

Doña Mónica Remis Fernández: Muy bien, le vuelvo a reiterar. Claro que sí, miente, miente cuando dice que está en abandono. Claro que miente. Se lleva limpiando los graffitis dos veces desde que llevo yo aquí en año y medio. Eso en primer lugar. En segundo lugar, lo que le estaba comentando el Alcalde. Claro que sí, el vicepresidente de OTEA nos felicitó, y es de agradecer, varias veces, por lo bien que estaba limpio. El vicepresidente, sí, nos felicitó por lo bien, por lo limpio que está. Y sí, Silvia, usted miente cuando dice que está sin segar, el 3 de abril que me acaba de pasar el operario, a las que ustedes hablan tan bien de ellos, que está hecho. Segunda cosa, el mobiliario del parque. claro que está mal y está pedido, pero tiene que ser homologado. Cuando llegue, por eso digo, que me parece mucha coincidencia que traigan esta moción hoy, porque saben que está pedido el mobiliario y que va a venir. Entonces, claro, si lo hacemos es porque nos lo mandan, si no lo hacemos porque no nos lo mandaron o porque no sabemos trabajar. De verdad, no engañan a nadie. Lo siento, pero a mí me da pena. Pero no engañan ni a los suyos, que me paran por Llanes y estoy encantada de estar aquí. Y gracias, Alcalde, por darme esta oportunidad. La limpieza, diaria, lo de río Carrocedo vamos a ver, es de Costas, ya está pedido, lo mismo que tengo pedido a carreteras... Por cierto, por si pueden, ya que tienen títulos y tienen carnés, igual a ustedes les hace más caso. El punt track, que es todo un éxito. Resulta que los críos, vecinos que viven enfrente no tienen un paso de cebra para poder cruzar. Eso está pedido ya hace meses, todavía no nos llegó. Entonces a ver si, por favor, son igual de, para eso. El estado el skatepark, nunca, nunca el Ayuntamiento cuando ustedes lo hicieron que estaban, lo receptionó esa obra porque fue, vamos, o sea no está ni de seguridad ya que tanto hablan y se preocupan por los niños. Eso sí que fue, vamos, de gasto total. Es más, por si se quieren apuntar al tanto ya pueden ponerlo en redes que lo vamos a demoler. Y ya, por cierto, desde obras, desde mi compañero Josín y yo a mano y todo el equipo, ya hay previsto lo que se va a hacer ahí, pero si quieren darse el tanto no nos importa. Somos llaniscos y lo que queremos es lo mejor para Llanes. Que me pidan ustedes participación vecinal, de veras, es que me da la risa. Yo no me puedo ni enfadar, os lo digo de verdad. Yo primera enfadada, pero ahora me da la risa. Ustedes que ponen los Alcaldes a dedo. Venga, es que es de broma. Muchas gracias.

Don Enrique Riestra Rozas: Bien, pues muchas gracias. Y ya para concluir, oye, tampoco estaría tan mal el aula del mar cuando le estaban dando la bandera azul desde otras instituciones, cuando estaban ustedes esa bandera azul a un edificio en desuso. Pero bueno, son pequeños, un pequeño gag, pero, bueno, era verdad, tenía la bandera azul, para que ustedes lo sepan. Bueno, más allá de eso, vamos a pasar ahora a la votación de esta de esta moción del Grupo Socialista sobre las Marismas. ¿Votos a favor de la misma? ¿Votos en contra?

CONSIDERANDO el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Ordenación del Territorio, coordinación y modernización de la administración, gestión de obras y servicios públicos, proyectos y contratación pública, medio rural y sector primario, vivienda, en votación ordinaria, con los votos favorables del PSOE (2) y la abstención de VXLL y PP (3).

La Corporación Municipal, en votación ordinaria, con los votos favorables del PSOE (8) y en sentido negativo de VXLL y PP (9), que forman mayoría legal, acuerda rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista transcrita.

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

2L69 6A3O 1M3J 2H2S 0WEI



ORG19I00HD

LLA/PLE/2025/4

6 - ORG/2025/105. MOCION GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LA "ELIMINACION DE PINTADAS EN EL BARRIO DEL CUETU"

Por el Portavoz del Grupo Municipal Socialista se somete a consideración de la Corporación la moción cuyo tenor literal es el siguiente:

"MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LA "ELIMINACIÓN DE PINTADAS EN EL BARRIO DEL CUETU"

EL BARRIO DEL CUETU, ES UNA DE LAS GRANDES SEÑAS DE IDENTIDAD DE LA VILLA LLANISCA, LA CUAL, EN SU DILATADA HISTORIA, SE HA NUTRIDO, TANTO DE SU MARAVILLOSO PAISAJE, COMO DE SU EXCELENTE PAISANAJE, SIENDO, A FINALES DEL S XIX, Y PRINCIPIOS DEL S XX, UN IMPORTANTÍSIMO CENTRO DE ELABORACIÓN, EN SUS NUMEROSOS TELARES, DE TODO TIPO DE PRENDAS DE ABRIGO, Y DE LOS FAMOSOS ESCARPINES, QUE AÚN, A DIA DE HOY, SE SIGUEN UTILIZANDO COMO PARTE FUNDAMENTAL EN NUESTROS FAMOSOS TRAJES DE ALDEANA Y PORRUANO.

EL PASO DEL TIEMPO, HA PERMITIDO LA MODERNIZACIÓN DEL CUETU, AUNQUE SIGUE MANTENIENDO VESTIGIOS DE TIEMPOS PASADOS. DICHA MODERNIZACIÓN, ALCANZA SU MAXIMO EXPLENDOR EN EL AÑO 2012, CUANDO, DESPUÉS DE VARIAS FASES, SE CONCLUYE EL PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y REHABILITACIÓN DE SUS ESPACIOS PÚBLICOS Y FACHADAS PRIVADAS (PERI), RECUPERANDO ASÍ, LA ESENCIA Y ESTÉTICA DE ESTE GENUINO RINCÓN LLANISCO.

DE AQUELLA IMAGEN, A LA DE HOY, DISTA UN MUNDO, TODO ELLO DEBIDO A LA DEJADEZ, DURANTE AÑOS, DE UN EQUIPO DE GOBIERNO QUE HA VISTO, SIN HACER NADA AL RESPECTO, AL IGUAL QUE LO HAN VISTO Y SIGUEN VIENDO TODAS Y TODOS LOS VECINOS, ASÍ COMO LOS MILES DE TURISTAS QUE NOS VISITAN, COMO AQUELLAS COLORISTAS Y RESTAURADAS FACHADAS, SE HAN CONVERTIDO EN ESPACIOS LLENOS DE PINTADAS.

POR TODO ELLO, EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN EL AYUNTAMIENTO DE LLANES, PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN:

QUE EL BIPARTITO DE VXLL Y PP, PRESENTEN EN EL PLAZO DE DOS MESES UN PLAN ESPECÍFICO PARA LA ELIMINACIÓN DE PINTADAS, TANTO EN ESPACIOS PÚBLICOS COMO EN FACHADAS PRIVADAS".

Don Enrique Riestra Rozas: La siguiente es la número siete, creo. Seis. Perdón. Sobre el Cueto, pinturas en el Cueto. Cuando quieran.

Don Oscar Torre Rodríguez: Bien. Muchas gracias de nuevo, señor Alcalde. Fíjese que me llama muchísimo la atención, señor Riestra, su talante, el talante democrático que muestra aquí. Cuando nos está diciendo de lo que podemos hablar y de lo que no podemos hablar. Y haciendo, mi compañero Esteban estaba haciendo referencia a un Pleno. ¿Y por qué no voy a poder yo hablar de un Pleno que tuvo lugar hace una hora? No entiendo por qué. Sin embargo, eso sí, usted puede hacer referencia cuando le da la gana, porque es el Alcalde a épocas pasadas de los gobiernos socialistas. Ahí no hay ningún problema. Pero nosotros a un Pleno de hace una hora, no, por ahí no. Y creo que estamos hablando de problemas presentes. Yo creo que tienen que hacer ustedes lo mismo, ocuparse de lo que está ocurriendo aquí ahora y dejarse del pasado, porque el pasado, pasado está. Dicho esto, la moción, que el bipartito de Vecinos por Llanes y el PP presenten en el plazo de dos meses un plan específico para la eliminación de pintadas tanto en espacios públicos como en fachadas privadas en el barrio del Cueto. Bien, esta es la moción que traemos aquí a este Pleno para su debate y espero, de

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

2L69 6A3O 1M3J 2H2S 0WEI



ORG19I00HD

LLA/PLE/2025/4

verdad, para su aprobación. Se acordarán que en noviembre del año del año pasado, es decir, hace cinco meses, trajimos una moción muy similar a esta, donde lo que pedíamos era la eliminación de pintadas en el concejo de Llanes. Esta vez que traemos una de un sitio más concreto que es el barrio del Cueto. A ver si de una vez ya por todas, haciendo así por zonas, pues ustedes pueden actuar de una forma más rápida. Fíjese. Se acordará usted, señora Aguilar, que en aquella moción de noviembre hablábamos también del emblemático barrio del Cueto y coincidíamos en que la situación era muy lamentable y decíamos que era una verdadera pena como el barrio del Cueto, que en el año 2012 tuvo un plan especial de protección y rehabilitación, tanto de sus espacios públicos como de sus fachadas privadas, pues estuviese en ese estado de abandono. Hay que recordar que esas fachadas fueron pintadas y restauradas, y además de todo esto, pues se hicieron actuaciones como el soterramiento de cables, la mejora del saneamiento, la red de aguas. Todo ello con un coste final de 10 millones de euros gracias a los convenios, a los convenios entre la administración regional y la local. ¿Qué pasa? Que 13 años más tarde la imagen del Cueto, por desgracia, nada tiene que ver con el 2012. ¿Y por qué? Porque ustedes en diez años han tenido tanto al barrio como sus habitantes totalmente abandonados. Ya sé que esto le parece muy mal, les parece fatal que yo diga esto, pero es la realidad. Y por mucho que insistan en su frase mítica, estamos en ello. Hay que decirlo alto y claro, eso es mentira. Es mentira. Fíjese, señora Aguilar, y esto que le voy a decir seguramente no me va a creer. Seguramente no me va a creer, pero me fastidia muchísimo, de verdad, se lo digo, tener que dirigirme a usted. ¿Por qué? Porque creo que es usted muy buena persona, que es una persona coherente, que es una persona dialogante y que es una persona cercana. Y por eso me fastidia mucho tener que decírselo, porque tiene que entender que nosotros somos servidores públicos y que buscamos el beneficio de todas y de todos los vecinos, y que tenemos la obligación, ya no solo de fiscalizar su acción de gobierno, sino también de exigirles que cumplan con lo que dicen, aunque esto ya, esta segunda parte ya es mucho más difícil porque ustedes hablar hablan muchísimo, pero a la hora de hacer la verdad es que es bien poco. ¿Y por qué le digo esto? Porque vamos a volver otra vez a ese famoso. Usted se acordará que le decía yo que teníamos la obligación, creo que teníamos todos la obligación, de buscar soluciones a este grave problema de las pinturas y entendíamos que había que enfocar ese problema desde la base. Pues concienciando a nuestros vecinos del daño que hacen este tipo de expresiones artísticas callejeras, por llamarlo de alguna manera, y que había que hacer pues campañas de concienciación y a su vez, fundamentalmente y primordialmente, pues eliminar todas esas pintadas porque es lo prioritario y es lo que nos están demandando los vecinos. En su turno de palabra me dijo que coincidía prácticamente en todo lo que yo había explicado. Sin embargo, como norma habitual, votaron en contra. ¿Y por qué votan en contra? Porque es una propuesta del Grupo Municipal Socialista. Les recuerdo, les recuerdo que solamente en esta legislatura llevamos más de 80 mociones presentadas y creo que han votado a favor tres, de las cuales, de esas tres, creo que tampoco hicieron nada. Eso sí, como también le recordó mi compañero Esteban, después de un tiempo, suele ser un tiempo prudente, salen ustedes anunciando como suyas actuaciones que nosotros hemos propuesto y que ustedes han votado en contra, la Casa de Gracia Noriega, la estación de autobuses, el casino, la plaza del Ganado. Y espero, espero que con esta moción pase lo mismo, porque la votarán en contra. A ver si tenemos suerte y en 15 días o en un mes se van a limpiar de los grafitis del Cueto. Bueno, esperemos. Pero volviendo al tema que nos ocupa, que es la limpieza de espacios públicos y fachadas privadas en el barrio del Cueto. Señora Aguilar, usted dijo, son palabras textuales. Estamos trabajando en atajar y acabar con las pintadas y los grafitis que ensucian fachadas y espacios públicos, dando una imagen lamentable de la villa. Además, añadió, tenemos que animar a la ciudadanía a que denunciar. Se van a iluminar zonas para ahuyentar a los vándalos y vamos a ejecutar un plan de limpieza para los espacios públicos municipales. Yo a esto le hubiese añadido la instalación o la colocación de cámaras de seguridad, pero esto ya es una cosa de este grupo municipal. Entenderá usted que la pregunta es super obligada, porque todo esto que dijo hace cinco meses. A mí me gustaría saber qué pasó con ello, porque se lo digo, porque, fíjese, me he tomado la molestia estos días de cuando salía de trabajar, iba para mi casa, como me coge, puede cogerme de paso, me tengo que desviar muy poco y digo, voy a pasar por el Cueto a ver si ya están haciendo algo. Oiga. Esta, una. Dos. Señora Mónica, usted también las puede ver que es la concejala de la villa. Tres. Cuatro. Cinco. Seis. Siete. Hay más. Lo que pasa es que no iba a traer todas las que había porque no me iba a dar tiempo. Sinceramente, se lo digo, sinceramente, creo que tendrían que tomarse las cosas mucho más en serio y no engañar a los vecinos diciendo, voy a hacer esto, voy a hacer lo otro, voy a hacer lo de más allá y al final no hacer absolutamente nada. Y se lo he dicho al principio y se lo vuelvo a repetir. Creo que usted es una persona coherente, es una persona dialogante y lo que quiero es que entienda esta moción como una necesidad imperiosa de todas y todos los vecinos del Cueto y que simplemente, ya simplemente por coherencia, por coherencia, la voten a favor y procedan porque tienen tiempo para ello a realizar ese plan específico para la eliminación de pintadas tanto en espacios públicos como en fachadas privadas. Tienen ustedes todos los elementos para hacerlo. Lo

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

2L69 6A3O 1M3J 2H2S 0WEI



ORG19I00HD

LLA/PLE/2025/4

único que les falta es que demuestren esa voluntad, no pongan, no pongan disculpas y lo hagan. Muchas gracias.

Don Enrique Riestra Rozas: Bien. Muchas gracias. Juan Carlos. Cuando quieras.

Don Juan Carlos Armas Sierra: Buenos días de nuevo. Bien. Un tema, el del vandalismo de, no sabemos qué tipo de personas se dedican a pintar y a graffitear todas nuestras paredes y espacios públicos. Es cierto, como había dicho en su momento, la concejal Aurora, es un tema que nos tomamos en serio porque sí, porque sí hemos estado borrando a lo largo de esta legislatura varias veces varias pintadas, pero son impasibles en el ademán y siguen pintando. Es una cuestión, es cierto, nuestros jóvenes pienso que son jóvenes, son los que transitan por esas zonas por las noches, pues pienso, que pueden ser jóvenes o no tan jóvenes, y que son los que se dedican a pintar. Es una manera de expresarse. Y nosotros, es cierto que el Partido Socialista en el año 2012 terminó la rehabilitación integral del área del Cueto, pero no es cierto porque había varias fases. Esa fue la última fase y no se terminó del todo, porque una de las calles importantes que se iba a realizar era la Calzada, y la Calzada ha quedado sin hacer. O sea, no se terminó. El Ayuntamiento, lo que son las fachadas municipales y los espacios públicos, podemos intervenir. En las fachadas particulares para poder hacerlo hay que hacerlo con algún tipo de, pues como en esa figura que se hizo en aquellos años de rehabilitación integral. Bueno, pues nosotros trabajamos en ello, pero de momento estamos pintando, estamos limpiando los edificios, las fachadas municipales y los espacios públicos municipales. En cuanto a lo de las cámaras, también estamos, estamos, vamos a implantar unas cámaras. Pero hay una cuestión que hay que tener una diferencia muy clara, lo que es una cámara de vigilancia, una cámara de seguridad. Nosotros podemos poner cámaras de alguna manera, para poder ver el tráfico y todo esto, ayudar. Pero las cámaras de vigilancia tienen una implicación mucho más complicada para poner en la vía pública y con otras garantías que a veces no son tan fáciles de colocar. Pero sí, nosotros nos planteamos intentar quitar todos los grafitis como, bueno, yo cuando era concejal de Obras, pues no sé si pinté tres o cuatro veces el tendedero de redes, la caseta de San Pedro, y quizás el barrio del Cueto sea uno de los más castigados. Pero en eso estamos.

Don Enrique Riestra Rozas: Gracias. Segundo turno. Cuando quieran.

Don Oscar Torre Rodríguez: Bien, muchas gracias. Me imagino que para el 2027 su lema electoral será, estamos en ello. Llevan no sé cuántos años estando en ello. Fíjese. Habla usted del vandalismo. Estamos de acuerdo. Pero también estaremos de acuerdo que hay medidas contra el vandalismo. ¿Verdad? Claro. La señora Aguilar habló de poner puntos de luz. ¿Dónde están esos puntos de luz? Las cámaras de seguridad. Es decir, no solamente, no, es que hay mucho vándalo. Y claro, es superdifícil. Sí, sí, pero hay medidas para luchar contra ese vandalismo. Y en cuanto, me habló usted de las fachadas particulares, que claro que es cierto que sí, que en el 2012 se estableció un plan especial que era el PERI. Pero hay otro tipo de actuaciones que puede hacer el Ayuntamiento, señor Armas, y usted lo tiene que saber como concejal de contratación. Fíjese. Mire, Ayuntamiento de Gijón, a través de Emulsa, podemos pintar aquellas fachadas en las que la propiedad del inmueble lo solicite por escrito. Lo que estamos haciendo es enviar comunicaciones a las comunidades de propietarios y locales comerciales para que cumplimenten un documento de autorización y se otorgará una autorización para futuras actuaciones, sin necesidad de que con cada pintada se deba gestionar la solicitud. Oviedo, a través de FCC, los propietarios y comunidades de vecinos pueden descargar un impreso en el que el propietario de la pared donde existe el grafiti solicite su eliminación y a su vez autoriza, en caso de volver a producirse, actuaciones posteriores. Móstoles, dentro del Plan Especial de Limpieza Barrio a Barrio ha acometido la limpieza de más de 6000 grafitis y pintadas tanto en espacios públicos como en fachadas privadas. Huesca, año 2024. Ha actuado en más de 100 propiedades particulares y edificios municipales, limpiando pintadas y grafitis a través de solicitudes o por iniciativa propia del Ayuntamiento. ¿Cuál era el objetivo? Mantener la ciudad limpia y cuidar la estética urbana. Burgos, plan de actuación contra pintadas vandálicas, supone destinar mayores medios tanto personales como materiales en aquellas propiedades en el que el titular del inmueble lo solicite. Y puedo seguir con muchos más Ayuntamientos, es decir, medidas y no solamente un plan especial de protección, no un PERI. Hay muchísimas más. Lo único que se necesita es que un Ayuntamiento tenga voluntad de hacerlo, porque elementos los hay y se lo acabo de nombrar. Muchas gracias.

Don Enrique Riestra Rozas: Bien, muchas gracias. Hay un segundo turno. Cuando quiera.

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

2L69 6A3O 1M3J 2H2S 0WEI



ORG19I00HD

LLA/PLE/2025/4

Don Juan Carlos Armas Sierra: Bueno, no cabe duda que sobre las cuestiones de cómo llevar las cosas adelante, hay disparidad de criterios. Ustedes tienen el suyo y nosotros tenemos el nuestro. Y, antes me contestó su compañero Luis, ustedes están gobernando. Pues eso es, no necesitamos que nadie nos diga lo que tenemos que hacer, porque ustedes son muy amigos de decirnos cosas, pero cuando tienen, cuando están en la ejecución del gobierno, no las hacen. Es decir, no, no, no, no. El Plan Integral del PERI no se terminó, no se terminó. Usted. Pero mire, usted en su exposición habla de lo magnífico que estaba de 2012, pero no terminado. No se acabó el plan del PERI. ¿Eso sí me lo reconoce? Eso sí me lo reconoce. Vale. Bien. Vale.

Don Enrique Riestra Rozas: Bien. Pues muchas gracias, señor Armas. Bueno, es verdad que depende de lo que digas y dónde lo digas es simpático. Pero yo les recuerdo a ustedes, por ejemplo, que decían cosas como que en la casa de Gracia Noriega iba a haber un archivo histórico en el 2007, en esa legislatura, ¿dónde está? O, por ejemplo, decía la, en un concejo en Parres en el 2011 que iba a haber una acera... Estoy, estoy, estoy hablando yo. Yo no interrumpí, lo que..., no interrumpí lo que estábamos hablando. Voy a volver a repetir. Decían de la Casa de Gracia Noriega que en la legislatura 2007-2011 se iba a hacer un archivo histórico. ¿Dónde está? Decían en un concejo en Parres, en el 2011, salía en prensa, que iba a haber una acera que va a unir La Pereda con Santa Marina y Parres. ¿Dónde está? Y también decían que iban a hacer un plan urbanístico legal. ¿Dónde está? Pasamos a votar... y otras muchas cosas que ir diciendo a lo largo del tiempo, por lo menos dos años tengo para decirlo. Pasamos a votar este número seis, que es sobre las pintadas del Cueto. ¿Votos a favor de la moción? ¿Votos en contra?

CONSIDERANDO el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Ordenación del Territorio, coordinación y modernización de la administración, gestión de obras y servicios públicos, proyectos y contratación pública, medio rural y sector primario, vivienda, en votación ordinaria, con los votos favorables del PSOE (2) y la abstención de VXLL y PP (3).

La Corporación Municipal, en votación ordinaria, con los votos favorables del PSOE (8) y en sentido negativo de VXLL y PP (9), que forman mayoría legal, acuerda rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista transcrita.

7 - ORG/2025/105. MOCION GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA DECLARACION DE ZONAS DE MERCADO RESIDENCIAL TENSIONADO EN LLANES

Por el Portavoz del Grupo Municipal Socialista se somete a consideración de la Corporación la moción cuyo tenor literal es el siguiente:

"MOCIÓN PARA LA DECLARACIÓN ZONAS DE MERCADO RESIDENCIAL TENSIONADO EN LLANES

La Constitución española, en su artículo 47, reconoce el derecho de todos los españoles a disfrutar de una vivienda digna y adecuada, atribuyendo a los poderes públicos la obligación de garantizar este derecho. En esta línea, la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda, establece mecanismos para regular el mercado de la vivienda y facilitar el acceso a la misma.

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

2L69 6A3O 1M3J 2H2S 0WEI



ORG19I00HD

LLA/PLE/2025/4

La citada Ley introduce la posibilidad de declarar zonas de mercado residencial tensionado, entendidas como aquellas en las que el acceso a la vivienda es particularmente difícil debido a factores como el elevado precio del alquiler o la compra de viviendas. Para ello, se establecen dos criterios:

1. Que el esfuerzo económico para el pago del alquiler o la hipoteca, sumando gastos y suministros básicos, supere el 30% de la renta media de los hogares.
2. Que el precio de compra o alquiler haya experimentado un incremento acumulado en los cinco últimos años superior a al menos tres puntos porcentuales al IPC de la comunidad autónoma.

El estudio elaborado por el Gobierno de Asturias de unidad progresista y reformista, publicado recientemente, determina que el municipio de Llanes cumple con estos criterios, ya que:

- *En la zona de Llanes y Posada-Barru, el esfuerzo económico para el pago de la vivienda supera el 30% de los ingresos medios de los llaniscos y llaniscas.*
- *En Llanes, el precio de la vivienda ha aumentado un 22,70% en los últimos cinco años, muy por encima del umbral del 15,90% establecido para la declaración como zona tensionada.*

Ante esta situación, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Llanes considera necesario solicitar formalmente al Gobierno del Principado de Asturias la declaración de Llanes como zona de mercado residencial tensionado, con el objetivo de fomentar medidas que faciliten el acceso a la vivienda.

Esta declaración, trasladada ya por la Consejería de Ordenación del Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos al Ayuntamiento de Llanes, traería beneficios de relevancia para la ciudadanía llanisca, como evitar el incremento de precios de los alquileres e importantes incentivos fiscales que se traducen en reducciones en el IRPF para los propietarios que van desde el 50% al 90%.

Además, en línea con la apuesta por una vivienda asequible, reiteramos nuestra propuesta de:

- *Cesión de suelo municipal al Principado de Asturias para la construcción de vivienda asequible en régimen de alquiler o precio tasado.*
- *Incentivar el alquiler a largo plazo mediante un seguro que cubra impagos y desperfectos a las personas propietarias, para fomentar la puesta en el mercado de viviendas desocupadas.*

*Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Llanes propone al Pleno municipal la adopción del siguiente **ACUERDO**:*

1. *Solicitar al Gobierno del Principado de Asturias la declaración de las zonas de mercado residencial tensionado, con base en el estudio realizado y conforme a la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda.*
2. *Ratificar la propuesta de ceder suelo de propiedad municipal al Principado de Asturias para la construcción de vivienda asequible en régimen de alquiler o precio tasado. Es el caso del suelo situado entre Llanes y Poo, el localizado en Barru y en Posada, entre otros.*
3. *Promover medidas para incentivar el alquiler a largo plazo, incluyendo un seguro contra impagos y desperfectos para los propietarios que destinen sus viviendas al alquiler residencial estable.*
4. *Garantizar que las viviendas públicas que salgan a subasta/alquiler no sobrepasen el índice de precios de referencia del alquiler fijado por el Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana".*

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

2L69 6A3O 1M3J 2H2S 0WEI



ORG19I00HD

LLA/PLE/2025/4

Don Enrique Riestra Rozas: Punto número siete del orden del día sobre zonas tensionadas en Llanes. Cuando quieran. Tiene la palabra.

Don Pablo Cueto Parcerio: Muchas gracias, señor Alcalde. Buenas tardes, ya casi. Voy a comenzar con una cita a propósito de estos dos últimos Plenos en los que casi se debate más sobre el pasado que sobre el presente y los problemas que tenemos la ciudadanía, sobre todo para gente, imagínese, que ni vivió esos años a los que usted se refiere. Dijo Ortega y Gasset que el progreso no consiste en aniquilar hoy el ayer, sino al revés, en conservar aquella esencia del ayer que tuvo la virtud de crear ese hoy mejor. Entonces, enfoquémonos en las opciones que tenemos de mejorar el presente y el futuro que seguir rebozándonos en el barro durante dos Plenos consecutivos. En este caso lo que traemos es una moción para la declaración de zonas de, zonas tensionadas en Llanes, lo que comúnmente se conoce como zonas tensionadas, que son zonas de mercado residencial tensionado. Podría leer toda la parte de la legislación que citamos, pero me voy a centrar en dos puntos, que es el artículo 47 de la Constitución Española, en los que se reconoce el derecho de todos los españoles y españolas a tener una vivienda digna. Y en la Ley que en 2023 se aprobó por el Gobierno de España. En esa Ley se introducía la posibilidad, se introduce la posibilidad de declarar unas zonas como zonas de mercado tensionado, zonas que se dan en Llanes con base en los estudios que se realizaron desde el Gobierno autonómico y que podría extraerse también del estudio que ustedes hicieron con la Universidad de Oviedo. Esa Ley lo que fija son dos criterios para fijar esas zonas tensionadas, que las familias tengan que dedicar más del 30% de sus rentas, de sus ingresos al alquiler o a la hipoteca para afrontar el coste de su vivienda, o que la, el precio de compra o de alquiler haya experimentado un aumento en los últimos cinco años superior en al menos tres puntos a lo que aumentó el IPC. Con base en los datos que aporta ese estudio que la Consejería de Ordenación, si no me equivoco, por lo que leí en los medios de comunicación les entregó en este propio Ayuntamiento, hay varias zonas que cumplen con ese criterio porque se sobrepasa ese 30% que los hogares destinan al pago de las rentas de alquiler. Por ejemplo, por poner un ejemplo, en Llanes dice que con el alquiler y los suministros básicos, un hogar medio paga 972 € y tiene 2.547 € de media. El 30% de esa renta serían 764 € y está pagando 972, lo que es un precio superior. Esta moción que traemos aquí no es ni una moción partidista, ni una moción para enfrentar, ni estar discutiendo aquí toda la tarde, sino son propuestas, ideas para tratar de mejorar ese grave problema que no solo tiene Llanes, es cierto, lo tienen muchas zonas de Asturias y muchas zonas de España, pero tenemos, creemos que enfocarnos en esas soluciones que podemos aportar desde lo local. La propia Constitución anima, reconoce la obligación de las autoridades y de las administraciones en fomentar ese acceso a la vivienda y garantizarlo. Por lo tanto, esta es una herramienta que nos da la Ley de Vivienda, que me imagino también que la hayan leído porque en prensa también leía que, bueno, que estábamos de acuerdo en declarar estas zonas tensionadas en Llanes, incluso ampliarlas en esa reunión que tuvieron con el, con el señor Consejero. Pues lo que recoge esa Ley de Vivienda es que una vez que se solicite esa declaración de zona tensionada, lo que pedimos en esta moción es que el Ayuntamiento inste al Principado a hacerlo. Se elabore un plan específico, un plan específico a tres bandas, entre el Ministerio de Vivienda, la Administración autonómica y el Ayuntamiento de Llanes. Será en ese plan específico donde se fijen las medidas concretas adaptadas a la realidad de Llanes, a la realidad rural y también turística de Llanes, las que se puedan implementar. Ese plan específico se negocia después de la solicitud y la aprobación de esas zonas tensionadas. Pero ¿por qué declarar esas zonas tensionadas? Pues por los numerosos beneficios que podría tener. Evidentemente esta no es la solución. No es un milagro para solucionar el grave problema de vivienda, pero son medidas que todas juntas, unidas a otras que proponíamos, como la creación de vivienda pública, con la cesión de suelo o con la, con el apoyo de un seguro que garantice que las personas que ponen su vivienda en alquiler a largo plazo no van a tener desperfectos o impagos, una medida de incentivadora. Todas ellas juntas, pues ayuden a combatir este grave problema de acceso a la vivienda que tenemos en nuestro Concejo y del que tenemos que tomar medidas ya, ya las teníamos que haber tomado. Pues esa Ley, como decía, lo que recoge es que en ese programa específico se establezcan las fórmulas de colaboración entre las administraciones competentes para estimular la oferta de vivienda de alquiler asequible en esta zona. También el diseño y adopción de medidas de financiación específicas, es decir, el Ministerio de Vivienda con esta declaración de zonas tensionadas podría aportar recursos a este plan específico que vinieran a Llanes. Sin esa declaración, esta realidad que contempla la Ley es imposible. Y unos beneficios muy importantes que tiene que saber también la ciudadanía. Con la declaración de zonas tensionadas los propietarios que pongan su vivienda en alquiler pueden deducirse, en el IRPF pueden modificarse hasta el 90% de la renta que perciban por ese alquiler a largo plazo que pongan su vivienda en el mercado. Entonces, esos beneficios tratan de

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

2L69 6A3O 1M3J 2H2S 0WEI



ORG19I00HD

LLA/PLE/2025/4

incentivar ese alquiler a largo plazo, tratan de contrarrestar el beneficio que se sacaría con una vivienda turística o que se sacaría de otra forma, o no alquilándolo, con estas reducciones en el IRPF de los propietarios. Por lo tanto, en la moción que hoy traemos a este Pleno, además de citar estas condiciones que ya acabo de desglosar, se alude a los estudios que hizo el Principado, en los que se dice que supera, que se supera un 30% de los ingresos medios de las familias en Llanes y en Posada, en Barro. En esa zona y también en Llanes Villa. También se cumple el criterio del IPC para declarar esas zonas como zona tensionada. A estas medidas, como decía también antes, contemplamos en nuestra moción la cesión del suelo municipal que haya disponible al Principado para construir ahí vivienda de precio asequible e incentivar el alquiler a largo plazo a través de ese seguro que ayude, anime a los propietarios de poner sus viviendas en el mercado y solventar así el drama que tienen muchas familias, muchos trabajadores, mucha gente común, normal, entre nosotros mismos también seguro que conocemos o tenemos en primera persona la realidad de que no podemos encontrar una vivienda en alquiler en la que vivir o a la que volver a Asturias o la que quedarse en este Llanes. Ya lo dije muchas veces, pero desde este grupo municipal socialista lo que queremos es que Llanes sea un lugar en el que trabajar, en el que disfrutar, en el que crecer, en el que, al final, vivir. Pero para eso hace falta vivienda todo el año. Por lo tanto, la propuesta de acuerdo que hacemos al Pleno municipal. Evidentemente siempre estamos dispuestos a dialogar y a modificar aquello que sea oportuno para tratar de aprobar estas mociones, es solicitar al Gobierno del Principado de Asturias la declaración de zonas de mercado residencial tensionado, con base en el estudio realizado y conforme a la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por Derecho a la Vivienda. Ratificar la propuesta de ceder suelo de propiedad municipal al Principado para la construcción de vivienda asequible en régimen de alquiler o precio tasado. Promover medidas para incentivar el alquiler a largo plazo, incluyendo un seguro contra impagos y desperfectos para los propietarios que destinen sus viviendas al alquiler residencial estable y garantizar que las viviendas públicas que salgan a subasta o alquiler no sobrepasen el índice de precios de referencia del alquiler fijado por el Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana. Eso es todo. Gracias.

Don Enrique Riestra Rozas: Bien, muchas gracias. En este punto, tanto el Partido Popular como Vecinos por Llanes tenemos cada uno una moción. Así que, si quiere usted, usar el turno de réplica para matizar alguna cosa. Nosotros vamos a terminar leyendo cada uno la moción que tenemos y es lo que vamos a hacer. Así que, nada que decir en este primer turno, y simplemente, en adelante, es lo que vamos a leer.

Don Pablo Cueto Parcero: No entiendo la moción. ¿Dónde está la moción?

Don Enrique Riestra Rozas: No, no, no. Una moción. Perdón. Presentamos en el registro del Ayuntamiento para cuando llegue el momento.... No, no, por supuesto que no. Lo que pasa es que nuestra respuesta va a ser la lectura de lo que está presentado en el registro. Es lo que le quiero decir, que si quiere usted hablar en el segundo turno, hable lo que necesite, que nosotros nos vamos a remitir cada uno, cada partido a nuestro, a lo que está presentado en el registro para debatir en el siguiente pleno ordinario, evidentemente, pero adelante. Vaya. Creo que el Partido Popular ya lo adelantó en prensa y Vecinos por Llanes no, nada más. Así que, cuando quiera, el segundo turno si quiere usarlo nada más.

Don Pablo Cueto Parcero: ¿No van a leer la moción que presentaron?

Don Enrique Riestra Rozas: Perdón. No, no. El primer turno de este equipo declinamos usarlos. Tiene usted la palabra, si quiere. Y si no, pasamos al segundo turno de este equipo de gobierno.

Don Pablo Cueto Parcero: O sea que la democracia en este Ayuntamiento, el debatir y el responder a las propuestas que hacemos no se contempla. No lo contemplan ustedes y la vivienda no es lo suficientemente importante para que ustedes respondan a esta propuesta con su sentido del voto o con su parecer como grupos políticos de este Ayuntamiento. En cambio, ustedes que gobiernan y que tienen la mayoría, van a presentar una moción para que el Pleno lo apruebe, pudiendo hacerlo sin presentar esa moción.

Don Enrique Riestra Rozas: No, igual no me expliqué bien. No vamos a hacer uso de este primer turno. En el segundo turno, les adelanto simplemente, que es lo que vamos a pasar es, nosotros como grupos políticos presentamos mociones para el Pleno ordinario. ¿Vale? Y eso se votará en el siguiente Pleno ordinario. Pero como es de zonas tensionadas, el Partido Popular ya lo avanzó en la prensa, que seguro que lo leyeron ustedes. Vecinos por Llanes no lo avanzó todavía. Entonces simplemente eso, que pasaremos a leer parte de la moción como parte de lo que nosotros pensamos, pero nada más. Si quiere usted gastar el segundo turno, tiene cinco

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

2L69 6A3O 1M3J 2H2S 0WEI



ORG19I00HD

LLA/PLE/2025/4

minutos y si no, pues no pasa nada. La moción suya que se presenta y se va a votar hoy ya está leída. Si quiere usted avanzar algo más. Es lo que decimos. Democracia toda. No hay más. Eso es lo que quería decir. ¿Va a usar el segundo turno? Tiene usted cinco minutos.

Don Pablo Cueto Parcerio: Gracias. Lo que usted pretende entonces es que, responder en el segundo turno de palabra para que no podamos responderle. ¿Verdad? ¿Es lo que lo que usted pretende? ¿Para no poder responder después a lo que digan? El máximo órgano que es el Pleno no quiere debatir sobre la vivienda pública. Simplemente quiere soltar lo que le venga en gana y que no podamos responderle. Vale, vale, pero me remitiré ahora a las.... Decía usted que ya ha aparecido en prensa. Para usted es más importante aparecer en prensa que traerlo a este Pleno, sentido de la moción que presentó un grupo político o que presentó otro. En prensa, precisamente, aparecía un día usted, si no recuerdo mal, en la página oficial del Ayuntamiento, que decía que desde el Ayuntamiento se ha dado luz verde a la Consejería para avanzar en la declaración de zonas tensionadas en el municipio. Posteriormente, en la Nueva España aparece el concejal del Partido Popular diciendo que ahora no, dice ahora que no apoyó declarar zonas tensionadas en el Concejo. La verdad es que ante esta falta de claridad, y de claridad venía bien que ustedes explicaran su su postura ante esta realidad que es la declaración de zonas tensionadas que ustedes propusieron ampliar incluso a la Consejería de Ordenación del Territorio del Principado de Asturias. Noticias contradictorias que entenderá que nos preocupen porque no sabemos el rumbo que tiene el bipartito que nos gobierna en un aspecto tan importante como es el de la vivienda, un bipartito que lleva diez años ya, o va a hacer ahora diez años, si no recuerdo mal. Sin promover, sin construir ni una sola vivienda pública en el Concejo de Llanes, ni una sola vivienda pública ante el grave problema que llevamos sufriendo tiempo en el concejo de Llanes. Esta medida que traemos aquí, la de declarar zonas tensionadas, aquellas que los estudios crean oportuno o los datos demuestren que son zonas tensionadas, permitiría, como dije antes, establecer un plan específico, negociar un plan específico entre esas tres administraciones, ministerio, consejería y Ayuntamiento para establecer las medidas concretas adaptadas a bienes que favorezcan ese alquiler a largo plazo, ese incremento de la oferta de pisos en alquiler en el concejo de Llanes. Pero también tenemos suelo público en el Concejo que poner a disposición de las administraciones. En el último pleno creo que debatímos sobre varias parcelas en la localidad de Barro, que decían que iban a vender ese suelo para comprar otro. No sabemos por qué precio, ni en qué condiciones ni dónde, pero teniendo ese suelo, si hay, creo que eran seis parcelas, seis familias podrían estar viviendo ahí. Evidentemente son pocas viviendas, pero solucionan la vida de seis familias. Todo sumado, todo, estas medidas incentivadoras, esos sitios que hay para construir vivienda pública, pues debemos sumarlos para atacar de raíz el problema de acceso a la vivienda en Llanes. En definitiva, creemos que esta moción es de justicia y esperaba poder haber debatido con ustedes las posturas, pero ya veo que no quieren hablar sobre vivienda, no quieren debatir sobre las zonas tensionadas y es más importante aparecer en la prensa con un titular, enviar una nota de prensa o andar a la gresca que tomar medidas, tomar nota de las buenas ideas que aquí les proponemos como cesión de suelo público para vivienda pública, zonas tensionadas y un seguro que incentive que cubran los daños por desperfectos o posibles impagos para los propietarios en Llanes. De eso ustedes parece que no quieren hablar y la verdad que les tengo que confesar que me entristece. Gracias.

Don Enrique Riestra Rozas: No se entristezca, Pablo, no pasa nada. Usted nos dice que nos enfoquemos en no sé qué. Yo le digo que usted se enfoque en lo que está enfocado, que todo el mundo creo que lo tiene claro. Así que.... Y, por supuesto, claro que queremos hablar. No hay problema. Vamos a tener tiempo para hablar en este Pleno, en el siguiente. No hay ningún tipo de problema. Pero usted siga con su discurso. Tampoco vamos a cambiarlo, porque además seguro que algún rédito le sacará. Tiene la palabra el Partido Popular si quiere hablar sobre las zonas tensionadas. La versión que nos dé. Gracias.

Don Juan Carlos Armas Sierra: Bueno, primero voy a hacer una aclaración sobre lo que dijo o no dijo el Partido Popular. Está claro. Cuando estuve aquí el señor Consejero traía dos zonas tensionadas. Nosotros le dijimos que posiblemente había más, zonas tensionadas, no declaraciones de zonas tensionadas. Y con un estudio de 3 hojas, 4. Bien, ¿qué tiene que decir el Partido Popular de Llanes? La Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda, se aprobó de espaldas a los principales agentes del sector como colegios profesionales, Instituto de Estudios, inquilinos, propietarios, empresas de la construcción y rehabilitación y de gestores de la vivienda. En su tramitación hasta tres organismos se pronunciaron en contra de la Ley. El Consejo General del Poder Judicial, el Instituto de Estudios Económicos y la Fundación de Estudios de Economía Aplicada, FEDEA. El Consejo General del Poder Judicial dijo que la Ley suponía una incisiva vigilancia de la administración en el uso de la vivienda por parte de sus propietarios y de problemático encaje en el orden

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

2L69 6A3O 1M3J 2H2S 0WEI



ORG19I00HD

LLA/PLE/2025/4

constitucional de competencias. El Instituto de Estudios Económicos, en un informe demoledor, arguyó: El control del alquiler no solo es ineficiente para lograr mejorar el acceso al mercado de alquiler, sino que es además contraproducente en la medida en que empeora la oferta en cantidad y calidad, con el consiguiente perjuicio a los colectivos de menor renta. La Fundación de Estudios de Economía Aplicada, FEDEA, pronosticó que la medida tendría inevitablemente a agravar los problemas de oferta. Ahondará en la inseguridad jurídica que ya sufren los propietarios y precipitaría el desincentivo a la inversión. La Ley en la actualidad ha sido objeto de hasta ocho recursos de inconstitucionalidad, de los que seis han sido admitido a trámite presentados por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, los gobiernos de Madrid, Andalucía, Baleares, País Vasco y el Parlamento de Cataluña. Dichos recursos afectan a casi la mitad de los artículos y ponen el foco, entre otras cuestiones, en los criterios de identificación de las zonas tensionadas. Los recursos inciden en que la Ley vulnera las atribuciones en materia de vivienda de las Comunidades Autónomas, pues los trámites a los que obliga el Gobierno para la declaración de zona tensionada son tan exhaustivos, concretos y predeterminados que exceden de unas meras bases. Otras cuestiones o la vulneración del derecho de propiedad, el control del precio de los alquileres y la, y la invasión de competencias autonómicas. La Ley establece una intervención de las administraciones en los contratos de arrendamiento, que es lo que es declarar zona tensionada, que se ubiquen en las zonas que se declaran como zona de mercado residencial tensionado y recoge el establecimiento de un índice de referencia de precios para los alquileres que fue publicado el pasado 15 de marzo de 2024. Ya sé que le hace mucha gracia esto, pero bueno, es la postura del Partido Popular de Llanes y está bien clara.

Don Pablo Cueto Parcero: ¿Desde Llanes o desde el de Madrid?

Don Juan Carlos Armas Sierra: El de Pedro Sánchez no es, eso ya se lo digo yo. El Gobierno de España, por tanto, publicó un índice de precios de referencia para el alquiler. Se trata de un sistema que ofrece un rango de precios de alquiler de viviendas como referencia y a título orientativo para la fijación de la renta de los nuevos contratos de arrendamiento de la vivienda. Mire, le podríamos decir que ya en otros sitios donde se han hecho experiencias como ha sido, pues en Berlín, en San Francisco, hasta en Cataluña, los datos que se están dando es que están desapareciendo las viviendas en régimen de alquiler y incluso se están encareciendo los precios. Esto no ha supuesto en ningún beneficio para el régimen de alquiler. Le voy a poner el último caso que hay en España. En España solamente hay dos casos, Barcelona y Rentería, una población de Guipúzcoa. En Rentería, según, que para mí tampoco me lo voy a tomar así. Según la referencia del estudio del Principado de Asturias, que es el Idealista, no existe ninguna vivienda en régimen de alquiler. No hay ninguna en Rentería. Si se hizo para que hubiera, pues no hay ninguna. Evidentemente, las contrapartidas de esta, declarar zona tensionadas no las conocemos. Usted lo que dice ahí es lo que usted dice, no, lo que se va a hacer es lo que diga el consejero.

Don Pablo Cueto Parcero: Lo que la Ley.

Don Juan Carlos Armas Sierra: No, no, no, no, no, es una competencia autonómica y nos van a declarar.... Y en las últimas cuestiones que ha dicho es que va a declararlo con lo que ellos pongan. No va a hablar con ninguno de nosotros. No va a llegar a ningún acuerdo. Eso es lo que han dicho. Y me gustaría que lo hicieran con todos los Ayuntamientos, si lo van a hacer con el de Llanes, con todos los Ayuntamientos de Asturias que están declarados como zona tensionada. A ver si se atreve. Entonces, por no hacer el cuento más largo, porque además nuestra moción ya fue publicada y la tienen ustedes ahí. Es decir...

Don Pablo Cueto Parcero: No, no, no la tenemos. Eh, perdón.

Don Juan Carlos Armas Sierra: Ya la tendrán. Salió en prensa, no creo que le haya costado mucho leerla.

Don Pablo Cueto Parcero: Pero estamos en el Pleno no en el periódico.

Don Juan Carlos Armas Sierra: Salió en prensa, está publicada en nuestras redes. O sea que si tiene usted ganas, la podemos.

Don Enrique Riestra Rozas: Un segundito. Me refiero a usted porque suele hacer esto muy a menudo. Esto no es un debate. Usted siempre habla por encima de los demás porque debe pensarse algo especial. Esto no es

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

2L69 6A3O 1M3J 2H2S 0WEI



ORG19I00HD

LLA/PLE/2025/4

un debate, señor Cueto. Simplemente cuando uno habla, el otro se calla, igual que al revés. Entonces no entren, diga cosas porque siempre lo dice. Me extraña. No sé si es una falta de educación o que no entiende que esto no es un debate. Se lo digo para que lo entienda. Seguro que, ¿seguro que lo entiende?

Don Pablo Cueto Parcero: Sí, sí.

Don Enrique Riestra Rozas: Que prosiga con la palabra el señor Armas y ya está.

Don Pablo Cueto Parcero: Debemos hablar siempre con educación. Como no permitió la exposición que yo le respondiera. Estamos en un diálogo.

Don Enrique Riestra Rozas: Tiene el primer aviso porque no puede hablar usted fuera de su turno de palabra. Tiene el primer aviso, si quiere usted hacer, doy por hecho que si quiere hacer el espectáculo, va a seguir haciéndolo para que le dé el segundo y el tercero. Pero, por favor, le pido que igual que hace esta parte, no interrumpa cuando está la gente en el turno de palabra. Ahora mismo el Alcalde tiene el turno de palabra y no quiero ser interrumpido, igual que no quiero que se interrumpa a ninguna persona ni del equipo de gobierno ni de la oposición cuando esté hablando, y lo digo abiertamente. Muchas gracias. Y como usted se reitera en esas actitudes, no sé si es porque no lo entiende o piensa que es especial. Cuando quiera, Armas, concluya, si quiere.

Don Juan Carlos Armas Sierra: Sí, voy concluyendo. Bueno, pues el municipio de Llanes está inmerso en un proceso complejo y largo de tramitación del Plan General de Ordenación Urbana, cuya aprobación provisional, que va a ser inminente, pero que tiene una aprobación definitiva que depende de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, la cual pretende por medio de su gobierno declarar el municipio de Llanes zona tensionada y limitar el precio de los alquileres. La declaración de zona tensionada es el resultado del fracaso de una nueva política urbanística desarrollado por parte de un gobierno que pretende por esa vía enmendar el ordenamiento urbanístico de las entidades locales, en este caso el Ayuntamiento de Llanes. Lo dicho, estamos en contra de cualquier intervención sobre el mercado y, además, mucho menos desconociendo cuáles son esas contrapartidas. No hay ninguna contrapartida porque no se ha puesto nada encima. Lo único que sabemos es lo que dice la Ley y la Ley dice que va a intervenir a las personas. Eso de la desgravación no está claro hasta que no esté puesto escrito negro sobre blanco. No, ahora mismo la Ley no lo pone. La Ley no lo pone. Y no está escrito sobre blanco hasta que no se vea esas cosas. Con lo cual la postura está clara. Y el voto por parte del Partido Popular es en contra.

Don Enrique Riestra Rozas: Bien, pues muchas gracias, Juan Carlos. En nombre de Vecinos por Llanes. Yo mira, creo que el diagnóstico lo compartimos todos. La escasa disponibilidad de vivienda en alquiler es sin duda una de las principales escollos para que los llaniscos, y especialmente los más jóvenes, puedan mantener su residencia en el Concejo. También es un importante inconveniente para que trabajadores foráneos se establezcan en nuestro municipio, y es éste un problema con numerosas variantes al que desde las diversas administraciones se trata de poner solución con escaso acierto hasta ahora, en el marco de estas posibles soluciones a un problema acuciante, desde la Consejería de Ordenación del Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos, que ostenta Ovidio Zapico González, de Convocatoria por Asturias, se anuncia la posibilidad de declaración de zonas tensionadas de alquiler en varios concejos asturianos, entre ellos el de Llanes. Vaya por delante nuestro sincero agradecimiento al consejero Zapico, que más allá del acierto o no de las medidas propuestas, ha decidido abordar la cuestión y trabajar de forma decidida para atajar los graves problemas que aquejan al mercado de alquiler en Asturias y en Llanes. Por extensión, después de décadas de gestión socialista que solo han logrado multiplicar y agravar el problema de vivienda en Llanes. Y el ejemplo es el convenio firmado y nunca llevado a efecto. No obstante, la declaración de zonas tensionadas de alquiler es una cuestión con una alta carga ideológica en la que chocan las posturas más liberales que apuestan por una liberalización y auto regularización de los mercados y aquellas posturas menos liberales que apuestan por una intervención estatal en los mercados y una limitación de precios. Sin embargo, desde Vecinos por Llanes como partido municipalista que somos, cuyo único interés es la mejora de las condiciones de vida de los llaniscos y llaniscas, apostamos por superar esas posiciones fuertemente ideologizadas y en este tema, como en otros, buscamos la ejecución de las medidas más beneficiosas para los vecinos de nuestro Concejo. Es por ello que cuando el consejero Zapico solicitó al equipo Municipal de Gobierno una reunión para tratar la posibilidad de implantar zonas tensionadas, la propuesta fue recibida con prudencia pero con ánimo colaborativo. No

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

2L69 6A3O 1M3J 2H2S 0WEI



ORG19I00HD

LLA/PLE/2025/4

obstante, en dicha reunión la administración autonómica no hizo propuestas concretas y sí de carácter general y no detalló cómo se iban a desarrollar esas zonas tensionadas ni qué medidas concretas se iban a implementar tras dicha declaración. Tampoco se firmó por parte del equipo de Gobierno ningún acuerdo ni ninguna petición formal, tal y como desde la Administración Principado se ha dado a entender en diversas declaraciones públicas. Son varias las cuestiones pendientes de aclarar en relación con la declaración de zonas tensionadas de alquiler y entre ellas las siguientes. El periodo de vigencia de la declaración de zona tensionada, que en principio se afirma que sería de 1 a 3 sin más concreción. Las medidas que se van a tomar en relación con las viviendas de uso turístico, las VUT, y las viviendas vacacionales, ya que desde Vecinos por Llanes entendemos que poner topes al precio del mercado de alquiler sin antes regular el mercado de las VUT y las viviendas vacacionales traerá consigo resultados contrarios a los esperados y el mercado de las VUT como ha sucedido en lugares de Europa como por ejemplo Berlín. Y solo hará que numerosas viviendas pasen de uso residencial a uso turístico, agravando aún más el problema de la vivienda. Otra cuestión es si habrá un ordenamiento autonómico de esta Ley estatal que regule estas zonas tensionadas. Otra cuestión es qué criterios se aplicarán en la declaración de zonas tensionadas. ¿Se tendrá en cuenta la superficie de la vivienda, la antigüedad del contrato de alquiler? ¿La declaración será por localidades, por barrios, por calles? En todo caso, desde Vecinos por Llanes deseamos recordar que esta declaración de zonas tensionadas es una potestad exclusivamente autonómica, por lo que es totalmente improcedente tratar de poner el peso y la responsabilidad de esta decisión en la administración local, la cual, como se comprueba, no ha sido informada de ninguna de las cuestiones necesarias que la doten de los elementos de juicio imprescindibles para tomar una decisión y informar a la ciudadanía. Por todo ello, nosotros propondremos en su momento lo siguiente. Como primer punto, y creo que es normal, es agradecer al consejero Ovidio Zapico su interés en abordar este problema después de décadas, como volvemos a repetir, de inacción de los gobiernos socialistas de Llanes en materia de vivienda. Inacción que no ha hecho sino aumentar y agravar esta problemática. Y volvemos a poner el ejemplo del convenio firmado y no llevado a efecto, dado que la duración prevista para las zonas tensionadas que se baraja que sea de 1 a 3 años y entendiendo, por tanto, que estas medidas no podrán dar solución al problema de la vivienda en nuestro concejo en medio o largo plazo, solicitamos a la Consejería de Ordenación del Territorio la apuesta decidida por la aprobación del Plan General de Ordenación de Llanes. El punto tercero que presentaremos es que, en el mismo sentido y con idéntica motivación, solicitamos a la Consejería que el desarrollo de la Reserva Regional de Suelo de Poo en iguales o similares términos recogidos en el convenio suscrito entre el Principado de Asturias, Sedes y el Ayuntamiento de Llanes en el 2007, máxime teniendo en cuenta que los llaniscos y las llaniscas permutamos bajo administraciones socialistas en este Ayuntamiento suelo dotacional urbanizable por suelo rústico, cambiando oro por paja, con un perjuicio importante para las significativas diferencias de valoración entre ambos suelos. Cuatro, que el Pleno del Ayuntamiento rechace la posibilidad de declarar zonas tensionadas de alquiler, en tanto en cuanto no se aclaren los términos y las medidas concretas que tal declaración implica, pues son medidas de las que la ciudadanía llanisca reclamará información y aclaración a la administración local y en tanto en cuanto no se alcance un acuerdo previo sobre dichas medidas con el equipo de gobierno municipal. Y por último, que dado que la potestad para declarar zonas tensionadas es de carácter autonómico, en caso de que finalmente el Gobierno del Principado acordase tal declaración, solicitamos esta se aplique a todos los municipios asturianos que cumplan con los criterios objetivos para tal declaración, con independencia del color político de su gobierno, pues Llanes ni quiere ni debe convertirse en un sparring para la confrontación ideológica supramunicipal. Terminado el turno de palabra, pasamos a votar la moción del Grupo Socialista, expresada en los términos, tal y como viene recogido en este Pleno extraordinario. ¿Votos a favor de la moción del Grupo Socialista? ¿Votos en contra?

CONSIDERANDO el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Ordenación del Territorio, coordinación y modernización de la administración, gestión de obras y servicios públicos, proyectos y contratación pública, medio rural y sector primario, vivienda, en votación ordinaria, con los votos favorables del PSOE (2) y la abstención de VXLL y PP (3).

La Corporación Municipal, en votación ordinaria, con los votos favorables del PSOE (8) y en sentido negativo de VXLL y PP (9), que forman mayoría legal, acuerda rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista transcrita.

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

2L69 6A3O 1M3J 2H2S 0WEI



ORG19I00HD

LLA/PLE/2025/4

8 - ORG/2025/105. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE EL CINEMAR

Por el Portavoz del Grupo Municipal Socialista se somete a consideración de la Corporación la moción cuyo tenor literal es el siguiente:

"MOCIÓN CINEMAR

Comprar y rehabilitar el Cinemar es una buena idea.

Los socialistas Llanisco nos felicitamos por la recuperación de un edificio emblemático para Llanes y por las posibilidades culturales que abre de cara al futuro.

Lamentamos, no obstante, que el bipartito de Vecinos y PP que nos gobierna no haya atendido hasta ahora las advertencias que le venimos haciendo sobre los problemas futuros que implica su rehabilitación.

El primero, el gravísimo problema de movilidad que se generará con la afluencia de público a las actividades que se desarrollen en el Cinemar por la falta de aparcamiento en las inmediaciones del edificio.

Llanes tiene ya algunos problemas de movilidad en pleno invierno. No digamos nada en verano o en Semana Santa. Todos los espacios cercanos, que pudieran utilizarse para aparcar, ya están siendo utilizados. Se necesita planificar nuevas soluciones. Las que venimos pidiendo insistente y los socialistas llaniscos y las que Vecinos y PP ni buscan ni encuentran, más preocupados por anuncios mediáticos que por solucionar los problemas reales de los llaniscos.

El Ayuntamiento de Llanes va a hacer un gran esfuerzo presupuestario para desarrollar el proyecto del Cinemar. El mayor de las últimas décadas para sus arcas públicas.

Por ello es necesario anticiparse a los problemas que dicho proyecto pueda conllevar y planificar la solución a los mismos, para lo que el Grupo Municipal Socialista presenta la siguiente MOCIÓN:

- 1- *Realizar, en este año 2025, un Plan de Movilidad y Aparcamiento, específico, para el Cinemar y su entorno".*

Don Enrique Riestra Rozas: *El número ocho del orden del día. Cuando quieran. Tiene la palabra.*

Don Antonio Trevín Lombán: *Muchas gracias. El señor Alcalde ha hecho un análisis resumen del Pleno anterior que no compartimos. Se basa básicamente, en tres puntos se basó, por una parte, en el pasado. Por otra parte, en el bajo nivel de la Corporación y por último, en las contradicciones entre el Grupo Socialista de Llanes y el Gobierno del Estado. Tres precisiones muy rápidas, y también nuestro análisis, aunque creemos que sería mejor que este tipo de análisis lo hiciéramos cada grupo al finalizar a los medios de comunicación, dado cuenta que lo único que se trata es de hacer una referencia de parte política y no un tema institucional como creemos que debería corresponder al Pleno. En cuanto al pasado, nos indica usted que con el pasado que tenemos van a tener que, vamos a tener que aguantar mucho. Yo creo que mejor reflexionan sobre esta frase, porque claro ustedes tienen pasado, tienen diez años de pasado, diez años de pasado y, sobre todo tienen presente y en este presente que tienen tengo que decirle que también seguramente se podría hablar mucho. Por tanto, este tipo de precisiones, como digo, independientemente de un análisis político de cara a los medios de comunicación creo que deberíamos tratar de evitarlos en el ámbito institucional porque seguramente eso daría mejor clima al debate en la corporación. En segundo lugar, plantea un bajo nivel de la Corporación. Le agradezco que después de comentarlo, matizara o ratificara parte de lo que había dicho. Pero independientemente, todo eso lo hace después de intervenir un concejal socialista, cuestión que, por tanto no*

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

2L69 6A3O 1M3J 2H2S 0WEI



ORG19I00HD

LLA/PLE/2025/4

podemos admitir. Porque, mire, cada uno podemos tener nuestra opinión sobre el nivel que tienen que tengan nuestros oponentes o nuestros adversarios. Pero lo que sí está claro es que, independientemente de la opinión subjetiva que tengamos unos u otros, hay un elemento corrector, y elemento corrector es como las encuestas. En este caso no son encuestas, son votos. La gente da su aprobación o no en el momento de hacer de las elecciones municipales y en el momento de las elecciones municipales, y ahí dice que lo que le parece más oportuno respecto a cada grupo, el que cree que está más preparado, que está menos preparado. Y tengo que recordarles que en las últimas elecciones, como las anteriores y en las anteriores, el grupo que tuvo mayor porcentaje de voto popular fue este grupo socialista. Por tanto, no tenemos comparativamente resistimos la comparación con cualquier otro grupo. Y, por último, se plantean contradicciones entre nosotros y el Gobierno de España a efectos de lo que es las razones por las que se incrementa el coste de la basura para todos los vecinos. Yo entiendo perfectamente que en este tema hayan hecho mucha incidencia, porque claro, ustedes tienen que explicarles a los vecinos que una parte muy importante del aumento del coste que van a tener se debe a su incompetencia, a incompetencia de gestión puramente. No me lo entiendan como un tema de denigrar la frase la retiro si hace falta, pero qué de falta de una buena gestión, porque con una buena gestión de reciclaje el coste de la basura para los vecinos baja, y Llanes somos el 8.º peor municipio de 78 de toda Asturias. Es decir, que hay 70 municipios que reciclan mejor que nosotros. ¿Quién es el encargado de organizar el reciclaje? El Ayuntamiento. Por tanto, esa decisión que es exclusivamente municipal con las medidas que cada uno crea oportuno poner en marcha, se debe, es lo que explica una parte fundamental de lo que es ese coste de la basura que, independientemente de lo que digan, viene determinado. Y además, yo creo que con cierta lógica, por la Unión Europea, que recuerdo gobierna el Partido Popular, lo gobierna en esta legislatura y gobierna en la anterior cuando se tomó esa decisión y fue una presidenta del Partido Popular a nivel europeo la que estableció la necesidad de que se asuma íntegramente el coste de la recogida de basuras por parte de las administraciones competentes. Por tanto, este es nuestro punto de vista, señor Alcalde. Ya digo que creo que sería mejor que al finalizar el Pleno cada uno de los grupos diera a la prensa, con una nota de prensa las medidas que quería más oportunas, su punto de vista, más que hacerlo aquí con un tema de confrontación entre partidos políticos que creo que no es, que no, sería menos oportuno. El Cinemar, lo dijimos y yo quiero volver a repetirlo aquí. La idea de rehabilitar el Cinemar y convertirlo en un centro cultural es una buena idea. Es una buena idea, como lo fue en su momento la del auditorio. Son dos buenas ideas. Llanes necesitaba o necesita un centro cultural, un espacio cultural potente para poder seguir liderando aspectos como son los ámbitos culturales, que son de gran importancia no solamente a nivel local, sino comarcal y estatal, y además que en este caso se recupere un edificio emblemático me parece también una buena idea. Me parece una buena idea que se haya, que se haya fijado en que no se acabe desapareciendo un elemento emblemático como es el Cinemar, como creo que están ustedes equivocados dejando perderse al Pombal, que es también un edificio muy emblemático en ese caso para Posada, y que además, recuperar el Cinemar y no recuperar el Pombal, abre agravios comparativos que no sería bueno entre las dos poblaciones más importantes del Concejo. Pero también era un elemento emblemático porque era un edificio nuevo pero moderno, lo que era el proyecto de la Alcaldesa Campillo para hacer el auditorio. Nosotros no tenemos, ya digo que no criticamos la idea ni mucho menos, al revés, del Cinemar. Pero también queremos reivindicar lo que fue una buena idea, que fue la del auditorio. ¿Dónde empieza la idea a quedarse a medias, la idea de rehabilitación del Cinemar? Lo queda en no pensar qué es lo que va a pasar en el momento en que se ponga en marcha esta iniciativa. Primero, a lo largo de todo su proyección, porque el proyecto es un buen proyecto, pero que tiene, que hubo que encararlo. Es igual que hubo, que hubo que encajar unos zapatos del 42 en una caja de zapatos del 32. Y ese es el problema que tenemos. Ustedes quieren, quisieron encajar un plan, un equipamiento cultural, que debíamos aspirar a estar, por ejemplo, en el Circuito Nacional de Teatro. Pero lo plantearon a nivel con una visión muy pequeña. No tienen esa idea grande de tratar de que desde Llanes podamos estar en circuitos de ámbito nacional. ¿Por qué no podemos estar? No podemos estar por las dimensiones de la de la caja escénica, no podemos estar por ahí porque hay unas dificultades muy grandes de todo el equipamiento que conllevan tanto teatros como otro tipo de montajes el acceso por la parte de atrás. ¿Podría resolverse? Sí. ¿Podría ampliarse? Sí. ¿Cómo? Habría que llegar a acuerdos o si no expropiar y, oiga, la expropiación yo entiendo que a la gente del Partido Popular le pongan los pelos como escarpías. Cada uno tenemos nuestros, como escarpías, tenemos nuestra ideología, pero que lo ponga también a la gente de Vecinos que parece que decían que tenían otra ideología, me extraña más. Pero cuando hay un interés general es el que justifica una expropiación injustificada, el tema de dejar bien el proyecto, la expropiación que fuera necesaria para que la caja escénica, los accesos, pudiera, pudiéramos dejar lo que todos queremos, un proyecto de no de Primera División, sino de Champions y, sobre todo, lo que crea es un gran problema de movilidad, porque los problemas de movilidad en Llanes ya no es porque no se dan cuando vaya a quedar terminado la rehabilitación del Cinemar, es que lo

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

2L69 6A3O 1M3J 2H2S 0WEI



ORG19I00HD

LLA/PLE/2025/4

tenemos cualquier martes del año y lo tenemos ya en Semana Santa. Lo bien lo conocemos todos ahora. Supongo que muchos de ustedes que tuvieron que venir hoy al Pleno y hayan venido con sus coches particulares, les ha costado mucho aparcar, o incluso que han tenido que juntarse varios porque ya sabemos todos que hay problemas de aparcamiento. ¿Se imaginan ustedes cuando hay que poner en marcha obras, actividades culturales concretas en pleno agosto, en plena Semana Santa, en el Cinemar? El problema de aparcamiento va a ser terrible. Por lo tanto, adelantémonos. Lo que pedíamos era, oiga, hagan ustedes antes de acabar y poner en marcha de adjudicar el proyecto, hagan ustedes un estudio de movilidad para esa zona, porque además, sobre todo en esa zona, sabemos que existen problemas muy, muy específicos. Necesitamos, por tanto, para Cinemar, y con ello acabo más soluciones y menos anuncios mediáticos, sobre todo presentando planos e infografías muy alejados de la realidad. Piensen ustedes que pasean por esa calle lo que es hoy esa calle. Piensen en la infografía que han presentado y piensen cómo van a resolver la diferencia sustancial que hay entre la infografía que presentan y la realidad, y la realidad actual, no solo en la transformación del edificio, sino en la transformación de toda la calle. Muchas gracias.

Don Enrique Riestra Rozas: Bien, muchas gracias. Yo en mi primera intervención me voy a referir primero a su primer, primera parte de su intervención. Evidentemente, yo creo que si las connotaciones políticas existen, nosotros en el tema de las basuras las traemos aquí por una obligación, por una Ley estatal. Tampoco.... Luego hay que ver si es una obligatoriedad o una recomendación europea, pero eso ya no nos compete a nosotros. Nosotros como entidad local lo único que nos compete es cumplir con lo que nos manda una legislación estatal, en este caso impuesta por el Gobierno que está ahora, que es socialista. Decir que la culpa es nuestra por reciclar mal es completamente fuera de lugar, más allá de que hay que hacer campañas y hay que mejorar el reciclaje. Eso, por supuesto que siempre hay que hacerlo, pero que esta Ley, este incremento, este tarifazo de las basuras, es por el cumplimiento de la Ley estatal con mayor o menor acierto, es una realidad indiscutible, con lo cual no entiendo cómo se puede votar en contra el mismo partido que impone, porque así lo impone la Unión Europea o así entiende que es una recomendación, imposición, eso ya que lo planteén en otros organismos, pero aquí en Llanes lo hacemos porque tenemos que hacerlo, porque nos obliga, la Ley estatal en este caso. Con lo cual, que vaya por delante que creo que es una incongruencia enorme. Por otra parte, yo quería matizar lo siguiente, siempre entiendo que usted o ustedes no acaben de comprender a Vecinos por Llanes, y es verdad que llevamos ya diez años aquí. Entonces, nuestra ideología, cuando habla de ideología, mira la ideología es que no hay ni un solo, estoy seguro al decir esto, no hay ni un solo votante de Vecinos por Llanes y mucho menos activista de Vecinos por Llanes, que entienda que fue una buena idea el auditorio del Sablón planteado anteriormente. Esa es la ideología de Vecinos por Llanes, porque más allá de intentar hacer valer méritos de anteriores gobiernos, creo que nadie puede, en su sano juicio, puede contemplar una buena idea un auditorio que nos sirva, que de 33 millones de euros, para el que los llaniscos gastamos 2 millones de euros en maquetas. Creo que sencillamente no, no entendemos, y desde Vecinos por Llanes no lo entendemos y quiero ponerlo aquí en relieve. Con lo cual nuestra ideología, por mucho que le den más vueltas, es intentar hacer las cosas bien. Y, vuelvo a decir, en mi grupo hay gente de diferente ideología, hay gente que puede ser de mil cosas, pero que tiene claras ciertas cosas y una de las que tiene claras es que no se hicieron bien las cosas. Y un claro ejemplo es esto. Entonces no creo que nadie de Vecinos por Llanes acepte que el auditorio del Sablón ha sido una buena idea. Es más, creo que todos podríamos decir que fue una idea nefasta y que nos costó mucho dinero a los llaniscos. Y, poco más. Sobre el Cinemar, tendremos un plan evidentemente. Todo puede ser mejorable, pero evidentemente creo que fue un acierto absoluto hacernos con el Cinemar. No fue fácil, y en mi segunda intervención podré decir pues lo difícil que fue y de aquí para adelante. Y claro que a mí la expropiación ni me suena bien ni mal, me suena a una figura compleja y que, evidentemente, si queremos hacer el Cinemar y expropiar a la vez para hacer un parking que nos cueste 3 millones de euros, pues todo no se puede. Aunque decirlo es muy bonito, pero la realidad es la que es, que ahora estamos con el proyecto del Cinemar, una infografía que, por cierto, tiene todos los parabienes de todas las legislaciones, no como la infografía que presentó el Alcalde socialista de Ribadesella de un parking que no tenía ni un, ni un, ni un solo visto bueno de ninguna de las actuaciones. Con lo cual es una infografía mucho más realista que la que presentan compañeros suyos en otros, en otros municipios. Así que, bueno, dicho lo cual, les dejo un segundo turno de cinco minutos. Muchas gracias.

Don Antonio Trevín Lombán: Muchas gracias, señor Alcalde. Mire, a nosotros lógicamente nos gustaba mucho también el proyecto de..., que no es el del Cinemar, en este caso, que era en el Auditorio. Cada uno puede tener su punto de vista, pero mire, nosotros no tenemos ningún problema en que nos guste el proyecto el proyecto del Auditorio y que nos guste la idea del Cinemar. En eso no somos sectarios. Tenemos ahí amplitud

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

2L69 6A3O 1M3J 2H2S 0WEI



ORG19I00HD

LLA/PLE/2025/4

para decir, si esto es bueno para el pueblo nosotros estamos de acuerdo con ello. ¿Pero sabe por qué nos gustaba fundamentalmente el proyecto del auditorio? Porque tenía parking subterráneo, que es lo que nunca se explicó. Porque había un parking subterráneo que resolvía una gran parte, no solamente para los momentos que hubiera actividades en el Cinemar, sino para el resto del año, en el pueblo afrontar un problema que ya entonces estaba planificando. Y ustedes llevan aquí diez años sin haber planificado nada en absoluto sobre este tema, que es uno de los problemas que más nos acucia. Por tanto, cada uno de los proyectos creo que tiene sus partes buenas y sus partes de mejora. Ahora vamos a hacer realidad un proyecto concreto, vamos a tratar de mejorarlo y vamos a empezar por mejorar el gran problema que va a generar, que va a generar un problema de movilidad terrible y, por tanto, en ese sentido creo que sería muy bueno que se afrontará ahora que todavía estamos a tiempo de poder hacer ese plan de movilidad y para que en el momento que empiece a funcionar con actividades no tengamos que resolver un problema que va a ser absolutamente complejo y muy, muy, muy complicado. Supongo que en este tema puedan ustedes, Vecinos por una parte, y PP por otra, superar las contradicciones del punto anterior, porque vista las dos intervenciones, la del señor Alcalde y la del señor Armas, está claro que sobre el tema de zonas tensionadas poco tienen que ver lo que piensa Vecinos a través de las palabras del señor Alcalde con lo que piensa el PP a través de la, del señor Armas. Sería bueno que estuviera aquí el Consejero, porque creo de lo que ustedes dicen aquí y de lo que el Consejero dice directamente, entre otras cosas, en un acto público aquí en Llanes, se parece como un huevo a una castaña, en nada. Es más, él dijo, fui con tres, para declaración, a sondear la posibilidad de hacer tres zonas tensionadas, y lo primero que me planteó el PP es que cuando menos 6 zonas tensionadas. Bueno, al menos es verdad que, ¿qué pasó entre lo que hoy nos contó aquí el señor Armas y lo que le contó al señor Consejero? Pasó que mandó parar el presidente del PP de Asturias, porque claro, dejaba en muy mal lugar la reunión que pocos días después de lo que había declarado el señor Armas con la visita del señor Consejero, y que recogió la Nueva España, entre otros medios de comunicación de forma fehaciente, pues estaba en las antípodas de lo que el PP había determinado para el resto. Pero me alegro que en este punto, como en otros puntos, al menos no tengamos contradicción en el equipo de gobierno, porque eso siempre retarda, retarda mucho en lo que, el avance de la gestión en la propia, en la propia institución. Y yo entiendo, señor Alcalde, que tengan ustedes una tendencia que le pido que poco a poco vayan superando. Estamos entrando en el ecuador de la legislatura y sería bueno que la fuera superando. Miren, ustedes quieren, hacer ustedes, trasladar ustedes el mensaje y hacer las declaraciones que crean oportunas y también hacer las que deben, y también determinar las que debemos hacer nosotros. Mire, déjenos a nosotros hacer las que creemos que debemos hacer nosotros. Nosotros hoy respetamos las que ustedes quieren hacer. Cuando estamos en contra lo decimos y decimos por qué estamos en contra. Pero nosotros lógicamente tenemos nuestras propias posturas y además tratamos de argumentar, las tratamos de argumentarlas y no caer en contradicciones, como en el caso del debate de los Alcaldes que me sacaron aquí o que sacaron aquí ustedes por dos veces, diciendo nosotros hemos tenido, defendemos la elección democrática de los Alcaldes en Posada y ustedes no. Mire qué cosa más curiosa la... Medio minuto y acabo., señor Alcalde, nada más. Medio minuto, si me permite. Con medio, con medio me basta. Mire qué cosa más curiosa. Resulta que la propuesta que hacía el Grupo Socialista en las elecciones era que fuera Alcaldesa y se hizo público. Mónica, que era en aquel momento la Alcaldesa. Bueno, pues eso se votó, se votó porque dijimos, será Mónica la Alcaldesa si los votos de Posada dan una mayoría al Grupo Socialista y la gente, por tanto, cuando votó sabía lo que votaba. Qué cosa más curiosa que ustedes defendiendo un tema más democrático hoy tengamos una junta vecinal en Posada que nadie ha votado. Muchas gracias.

Don Enrique Riestra Rozas: Bien, muchas gracias. Bueno, simplemente le digo cómo funcionan estas cosas, porque yo entiendo que usted no sepa cómo funcionan estas cosas, pero las juntas vecinales se presentan. Si hay más de una se votan y si hay una, se acepta. Pero así es como funcionan las cosas, señor Trevín. Ya sé que no era lo que proponía usted. Y tampoco, seguramente en épocas anteriores. Pero así es como es. Por eso no la votó nadie, porque no había, no tenían rival, se presentaron legítimamente, se podían haber presentado más. Bueno, sobre este punto nada más para acabar. Yo creo que todo el mundo es consciente que el, sobre el Cinemar llevamos hablando desde hace ya cinco años, fue una apuesta clara de quien les habla y el grupo que que está en el equipo de gobierno y los anteriores. No fue fácil y yo recuerdo en épocas pasadas que se puso en duda mucho el proyecto, siempre con ese final de, bueno, no está mal pensado, evidentemente, porque saben que es un gran proyecto, pero se intentó paralizar de alguna manera diciendo que no era el momento, que estaba el COVID, que entendemos una postura que nosotros apostamos por la, por la otra. Y esa apuesta nos lleva a que hoy podamos estar hablando. No fue nada fácil el tema de la negociación para la compra, no fue nada fácil porque había muchas familias involucradas y luego había que hacer un procedimiento bastante

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

2L69 6A3O 1M3J 2H2S 0WEI



ORG19I00HD

LLA/PLE/2025/4

complejo junto con la posibilidad de que se diera. Y al final lo conseguimos y fue gracias a la constancia y a pensar que esta idea, que fue un sueño, ya es un proyecto, cada vez puede estar más cercana. Así que yo creo que esto era una cosa que reivindicaban los llaniscos y que cada vez la tienen más cerca. ¿Que todo puede ser mejorable? Eso va a pasar siempre, pase lo que pase, se haga lo que se haga, pero que es una idea y una apuesta clara por este equipo de gobierno para revitalizar la cultura, el turismo, también de congresos, la zona norte de Llanes, la zona de arriba de Llanes, para que el Concejo tenga pues más caída a todos los niveles, también a nivel artístico, pues yo creo que es una apuesta muy buena y estoy muy contento de que hoy estemos ya cada vez más cerca con la obra ya empezada ya desde hace casi 20 días que se firmó el acta de replanteo. Así que, bueno, pues evidentemente no es posible porque no es posible hacer una expropiación ahora para parar la obra, para hacer un parking, para..., eso no es una cosa viable. Lo que es viable es seguir adelante con el proyecto e iremos viendo cómo podemos ir poco a poco mejorando en ese sentido pues Llanes, a nivel de movilidad y a todos los niveles, que creo que con mayor o menor acierto se está haciendo desde que yo estoy en la Alcaldía y no me cabe duda que también era la intención de quien estuvo en la Alcaldía anteriormente, porque no me cabe duda de que quien esté aquí, con mayor o menor acierto, intentará hacer lo mejor para Llanes. Pero sí es verdad que discrepamos y mucho, yo discrepo y mucho de cómo se hicieron las cosas antes. Como ustedes discrepan de cómo se hacen las cosas ahora. Por eso hay una realidad democrática que nos pone a cada uno en su sitio. Ustedes ganando las elecciones y sin poder sumar para estar gobernando, como pasa en el Gobierno nacional con el Partido Popular, por ejemplo. Y nosotros pues no ganando, subiendo Vecinos por Llanes en la elección, pero sumando lo suficiente para poder estar este Alcalde aquí pues la tercera legislatura, y espero hacerlo lo mejor posible, que para eso es a lo que me dedico y estoy seguro que los llaniscos lo saben. Así que poco más. Que muy contento de cómo está el tema del Cinemar y que espero que para el verano del 2026 pues podamos estar todos los llaniscos pues en lo que ya era nuestro, nuestro Cinemar y ahora sí lo es de verdad, porque ya es patrimonio municipal. Así que, poco más. Vamos a votar, a pasar a votar la moción del Grupo Socialista sobre el Cinemar. ¿Votos a favor de la misma? ¿Votos en contra? Bueno, pues nada, dando por concluido este último punto del orden del día. Que pasen ustedes una buena Semana Santa y nos emplazamos para el próximo pleno ordinario. Muchas gracias.

CONSIDERANDO el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Ordenación del Territorio, coordinación y modernización de la administración, gestión de obras y servicios públicos, proyectos y contratación pública, medio rural y sector primario, vivienda, en votación ordinaria, con los votos favorables del PSOE (2) y la abstención de VXLL y PP (3).

La Corporación Municipal, en votación ordinaria, con los votos favorables del PSOE (8) y en sentido negativo de VXLL y PP (9), que forman mayoría legal, acuerda rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista transcrita.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las catorce horas, de lo que como Secretaria, certifico.

Vº Bº

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

2L69 6A3O 1M3J 2H2S 0WEI



ORG19I00HD

LLA/PLE/2025/4